



Se publica todos los días, excepto los domingos. Suscripción, en la calle de Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caridad). a cinco mil pesetas anuales

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (n.º 1 del art. 2 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá únicamente aquellos efectos que las leyes determinen (n.º 1 del art. 6). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Además de los anuncios obligados al pago de inserción, se admiten avisos y anuncios, siendo convencionales los precios de publicación de los mismos

Depósito Legal B. 1 - 1958. Ad.: Casa P. Caridad; Montalegre, 5 - 6 de marzo de 1979 - Año XLI - N.º 56 - Precio 20 pts

## INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 47, de fecha 23 de febrero de 1979

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>CORTES GENERALES. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO DEL ESTADO 1978. PRORROGA.</b> — Orden de 19 de enero de 1979 sobre el plan de disposición de fondos del Tesoro Público a aprobar por el Gobierno, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.	4849
<b>JUNTA CENTRAL DE ACUARTAMIENTO.</b> — Resolución de 6 de febrero de 1979 por la que se dispone la publicación del acuerdo sobre derogación del Real Decreto-ley 1/1979, de 8 de enero (publicado en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> número 23, del 26).	4847	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
<b>PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. CREDITOS DE PERSONAL.</b> — Resolución de 18 de enero de 1979 por la que se dispone la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 50/1978, de 29 de diciembre (publicado en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> número 6, de 6 de enero de 1979).	4847	<b>ELECCIONES GENERALES LEGISLATIVAS.</b> — Orden de 22 de febrero de 1979 por la que se dan normas para que los trabajadores puedan participar en las Elecciones Generales Legislativas de 1 de marzo de 1979.	4854
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO</b>	
<b>CASA DE SU MAJESTAD EL REY.</b> — Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, por el que se reorganiza la Casa de S. M. el Rey.	4848	<b>IMPORTACIONES. DERECHOS COMPENSATORIOS.</b> — Orden de 22 de febrero de 1979 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	4854
<b>ORGANIZACIÓN.</b> — Real Decreto 3414/1978, de 22 de diciembre, por el que se regulan las Asesorías Informativas y las Oficinas de Prensa de los Ministerios.	4847	<b>IMPORTACIONES. DERECHOS REGULADORES.</b> — Orden de 22 de febrero de 1979 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	4855
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>EXPORTACIONES. DESGRAVACION FISCAL.</b> Orden de 8 de febrero de 1979 por la que se establece un sistema de despacho previo a la exportación y de envíos a territorios exentos, y se aprueban nuevos modelos de declaraciones previas y definitivas en la exportación y para solicitudes de desgravación fiscal.	4850	<b>SEGURIDAD SOCIAL.</b> — Orden de 12 de febrero de 1979 por la que se modifica la de 24 de enero de 1976, sobre mejoras voluntarias en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio, y se desarrolla el Real Decreto 3345/1978, de 7 de diciembre, que incluye la incapacidad laboral transitoria en su acción protectora.	4857

## Índice de otras disposiciones del citado «Boletín» de interés para Barcelona

### Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACION LOCAL

**FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE BARBARA.** — Resolución referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan. 4883

**OFICIAL MAYOR LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLES.** — Resolución referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de dicha Corporación. 4882

### Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA Y PREESCOLAR.** — Orden de 11 de enero de 1979 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan. 4887

Orden de 15 de enero de 1979 sobre creación, ampliación, supresión y transformación etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias. 4890

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>HACIENDA</b>			
SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO		Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita, a instancia de Producción y Suministro de Electricidad, S. A.	4
ZONA 14. <sup>a</sup> - IGUALADA. — Providencia por la que se declara incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y se dispone se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores que se relacionan.	2		
<b>OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO</b>		<b>JUNTAS ELECTORALES</b>	
COMISARIA DE AGUAS DEL PIRINEO ORIENTAL		JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE IGUALADA	
Anuncio por el que se hace público que Industrias Betteo, S. A., ha solicitado autorización para verter aguas residuales depuradas, procedentes de su industria, al cauce del río Tenes, en término municipal de Parets del Vallés.	3	Relación de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales.	5
Anuncio por el que se hace público que Arrahona, Sociedad Anónima, ha solicitado autorización para verter aguas residuales depuradas, procedentes de su industria situada en el término municipal de Prat de Llobregat.	3	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MANRESA.	
		Relación de candidaturas proclamadas para concurrir a las Elecciones Locales.	9
<b>INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
DELEGACION DE BARCELONA		CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA	
Resoluciones por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.	4	Anuncio por el que se hace público que don Jaime Rigol Costafreda solicita duplicado, por pérdida del original, de la licencia n.º 10554.	15
Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita, a instancia de Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima.	4	<b>Administración Municipal</b>	
		(Págs. 15 a 17).	
		<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
		AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.	18
		JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.	18
		JUZGADOS MUNICIPALES.	22
		MAGISTRATURAS DE TRABAJO.	22
		JUZGADOS MILITARES.	24

### HACIENDA

#### SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

ZONA 14.<sup>a</sup> - IGUALADA

*Edicto*

Don Joaquín Santos Pérez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 14.<sup>a</sup> - Igualada,

Hace saber: Que los deudores por certificaciones de descubierto por los conceptos, municipio, ejercicios e importe que a continuación se relacionan, por el ilustre señor Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente

«*Providencia.* — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

*Relación que se cita*

Manuel Bel Quintín; Piera; Urbana; ejercicio 1975; 756 ptas.

Rafael Belmonte; Santa Margarita de Montbuy; Urbana; ejercicio 1973; 1,497 pesetas.

Cándido Beltrán Martí; Igualada; Cuota Beneficios; ejercicios 1971-72; 35,026 pesetas.

Daniel Beltrán Pla; El Bruc; Urbana; ejercicio 1974; 1,269 ptas.

José Belloch Jules; Calaf; Lujo; ejercicio 1974; 3,080 ptas.

José Bellver Bellver; Piera; Urbana; ejercicio 1975; 844 ptas.

Delfín Benet Bel; Masquefa; Urbana; ejercicio 1975; 200 ptas.

Juan Benítez Martínez; Masquefa; Urbana; ejercicio 1975; 346 ptas.

Salvador Benito Flores; Igualada; Transmisiones; ejercicio 1975; 2,271 ptas.

Rosario Berga Manent; Calaf; Tráfico de Empresas; ejercicios 1974-75; 7,091 pesetas.

José Antonio Bernabeu Jerez; Igualada; Cuota Beneficios; ejercicio 1972; 9,544 pesetas.

Salvador Bernaus Roig; Igualada; Tráfico Empresas; ejercicio 1977; 3,298 ptas.

Rosa Bernades Ferrer; Vilanova del Camí; Transmisiones; ejercicio 1975; 2,683 pesetas.

Antonio Bernadet Ollé; Capellades; Urbana; ejercicio 1974; 323 ptas.

Javier Bernáldez Ramos; Igualada; Impuesto Transmisiones; ejercicio 1975; pesetas 2,889.

José Bernal Lagos; Vilanova del Camí; Cuota Beneficios; ejercicio 1973; 14,000 pesetas.

José A. Bernal Liarte; Igualada; Transmisiones; ejercicio 1975; 1,777 ptas.

Jesús Bernal Morera; Vilanova del Camí; Transmisiones; ejercicio 1975; 1,653 pesetas.

Javier Bernáldez Ramos; Igualada; Impuesto Transmisiones; ejercicio de 1975; 2,477 ptas.

José Bernaus Caparroz; Igualada; Urbana; ejercicios 1974-76; 18,223 ptas.

Asunción Beter Sanguera; La Llacuna; Urbana; ejercicio 1976; 849 ptas.

Berpo, S. A.; Igualada; Urbana; ejercicio 1974; 25,860 ptas.

José Bertomeu Sendra; Masquefa; Urbana; ejercicio 1975; 276 ptas.

Juan Bertrán; Santa Margarita de Montbuy; Urbana; ejercicio 1975; 4,011 ptas.

Teresa Bertrán Torres; Igualada; Urbana; ejercicio 1974; 1,946 ptas.

Biosca Riera Vda., S. A.; Igualada; Tráfico de Empresas; ejercicio 1977; 2,500 pesetas.

Ramón Biosca Torra; Calaf; Sucesiones; ejercicio 1978; 1,379 ptas.

Amalia Biranzo Ribaudi; San Martín de Tous; Urbana; ejercicio 1973; 1,087 pesetas.

Francisco Bisbal Balcells; Igualada; Tráfico de Empresas; ejercicio 1977; 1,000 pesetas.

Jaime Bisbal Lloró; Barcelona; Cuota Beneficios; ejercicio 1972; 22,804 ptas.

Juan Bisbal Valls; Igualada; Cuota Beneficios; ejercicios 1971-72; 13,072 ptas.

Rosa Blasco Solsona; Igualada; Cuota Beneficios; ejercicios 1973-74; 2,880 ptas.

Boicasa; Igualada; Urbana; ejercicio 1974; 37,676 ptas.

Salvador Bonaparte Torrent; Collbató; Urbana; ejercicio 1974; 201 ptas.

Origen de la línea: En línea alimentación: E. T. 0702, "La Paz".

Final de la misma: En E. T. 0735, "Vidal".

Término municipal a que afecta: Torelló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0'096 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 1x150 mm<sup>2</sup>.

Estación transformadora: E. T. «Vidal», de 250 KVA., relación 25/0'38-0'22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.  
— El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. C-136

## Juntas Electorales

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE IGUALADA

Don Jorge Enrich Hoja, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Igualada,

Certifico: Que en el expediente electoral relativo a las Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto de 26 de enero de 1979, para la renovación de la totalidad de los miembros integrantes de todas las Corporaciones Locales, consta que en el acto celebrado por la Junta Electoral de Zona de Igualada, el día 26 de febrero del año en curso, han sido proclamadas las siguientes candidaturas:

1.º Candidatura registrada con el número uno, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Igualada, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Antoni Dalmau Ribalta.
- 2.º Miquel Martínez Riba.
- 3.º Jordi Riba Gabarró.
- 4.º Salvador Pelfort Prat.
- 5.º Maria Angels Castellort Riba.
- 6.º Fernando Iglesias Quirós.
- 7.º Albert Mensa Rosich.
- 8.º Antoni Pàmies Gombau.
- 9.º Miguel Bisbal Puiggrós.
- 10.º Pere Mari Casanovas.
- 11.º Félix García Cortés.
- 12.º Antonia Palomo Cantero.
- 13.º Pedro López Vivar.
- 14.º Félix Tarrida Casanovas.
- 15.º Manuel Tanco Loler.
- 16.º Jordi Mestre Costas.
- 17.º Francisco Pérez Montiel.
- 18.º Joana M.ª Domènech Alberich.
- 19.º Jordi Requesens Fiqué.
- 20.º M.ª Carmen Gómez Gutiérrez.
- 21.º Antoni Soteras Cardús.  
Josep Tort Trullás (suplente).  
Antoni Mula Pujol (suplente).

2.º Candidatura registrada con el número dos, propuesta por la agrupación de electores de Santa Margarita de Montbui, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Buenaventura Montes Peña.
- 2.º José Latorre Meseguer.
- 3.º Jorge Mercader Parés.

- 4.º Mariano Sánchez Quesada.
- 5.º José Luis Rubio Romero.
- 6.º Angel Zamora Martos.
- 7.º Francisco Ramón Marí.
- 8.º Francisco Perosanz Martínez.
- 9.º José Pino Domingo.
- 10.º Antonio Fernández Expósito.
- 11.º Antonio Arribas López.
- 12.º Vicente Torres Muñoz.
- 13.º Saturnino Bergantiño Pajares.

3.º Candidatura registrada con el número tres, propuesta por la Agrupación de electores de Els Prats del Rei, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Jaime Duch Soteras.
- 2.º Joan Rosas Marín.
- 3.º Jorge Muxi Casamitjana.
- 4.º Jordi Segura Parera.
- 5.º Juan Bacardit Segarra.
- 6.º Ramón Costa Sendiu.
- 7.º Antonio María Saumell Manuel.

4.º Candidatura registrada con el número cuatro, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Masquefa, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Josep Durán Gálvez.
- 2.º Joan Martínez Reche.
- 3.º Josep Alberti Llopert.
- 4.º Jaenaro Iglesias Moreno.
- 5.º Jorge González Garrote.
- 6.º Joan Ollé Llopert.
- 7.º Bonaventura Tomás Mestres.
- 8.º Josep Gol Isart.
- 9.º Antonio Gómez Sánchez.
- 10.º Ricard Altarriba Bonastre.
- 11.º Juan Burriel Peregrina.  
Adolf Riudavets Mercadal (suplente).  
Francisco Laparra Hernández (suplente).

5.º Candidatura registrada con el número cinco, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Piera, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Laureà Buil Buil.
- 2.º Miguel Margues Satate.
- 3.º Jaume Mata Vidal.
- 4.º Jordi Terradellas Puig.
- 5.º Salvador Valls Carbonell.
- 6.º Joan Pallarols Marqués.
- 7.º Francisco Martos López.
- 8.º Josep Bosch Gabarró.
- 9.º Adrià Ortiz Costa.
- 10.º Joan Farrés Prat.
- 11.º Benito Serra Carreras.  
Salvador Nadal Valls (suplente).  
Josep Bosch Flo (suplente).

6.º Candidatura registrada con el número seis, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Capellades, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Lluís Castells Solé.
- 2.º Guillem Guarro Bars.
- 3.º Francisco Olvera Manzano.
- 4.º Carles Baldomà Jardí.
- 5.º Carlos Enrique García Pérez.
- 6.º Joan Fariol Estrada.
- 7.º José Reyes Bermejo.
- 8.º Montserrat García Freixas.
- 9.º Octavio Villán Cadenas.
- 10.º Josep M.ª Balsells Forn.
- 11.º José Díaz Beltrán.  
Benigno Ramírez Torreblanca (suplente).

7.º Candidatura registrada con el número siete, propuesta por la agrupación de electores de Collbató, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Pedro Closas Simó.
- 2.º José Raventós Ferrer.
- 3.º Alfonso de la Cruz Rojas.
- 4.º Miguel Vallés Ollé.
- 5.º Ramón Milán Vallés.
- 6.º Tomás Serrano García.
- 7.º José Sagristá Marcet.  
M.ª Teresa Subirana Mora (suplente).

8.º Candidatura presentada con el número ocho, propuesta por la agrupación de electores de La Llacuna, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Albert Doménech.
- 2.º Pedro Saumell Sabaté.
- 3.º Santiago Ventura Bertrán.
- 4.º Juan Solé Bartrolí.
- 5.º José Gallart Pujol.
- 6.º Magín Farré Ferrer.
- 7.º José Pujadó Sabaté.  
José Farré Farré (suplente).

9.º Candidatura presentada con el número nueve, propuesta por el partido denominado «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», para el municipio de Capellades, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Antonio Ferrer Busquets.
- 2.º Ricardo Bartrolí Freixas.
- 3.º Ramón Esteve Anglés.
- 4.º Teodoro Rovira Marqués.
- 5.º Enrique Gonzalo Manzano.
- 6.º Jaime Costa Freixas.
- 7.º Ramón Solanas Pontnou.
- 8.º Diego Castells Collell.
- 9.º M.ª Paz Batrolí Navascués.
- 10.º José Gabarró Freixas.
- 11.º Eduardo Rodríguez Oliu.  
José Pascual Quintana (suplente).  
Juan Prat Tomás (suplente).  
José M.ª Tarrida Tomás (suplente).

10.º Candidatura registrada con el número diez, propuesta por la agrupación de electores de Masquefa, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Llamas Rabanal.
- 2.º Agustín Pérez Vázquez.
- 3.º Juan Brossa Almirall.
- 4.º Jesús Martínez Miguel.
- 5.º Juan José Latorre Prades.
- 6.º José M.ª Porta Bardina.
- 7.º Carmelo Colau Riobello.
- 8.º Angel Hielga Bravo.
- 9.º José Palacio Estruch.
- 10.º Angel Matas Padró.
- 11.º José M.ª Altés Costa.  
Pedro Aloy Vallés (suplente).  
Emilio Pagés Masoliver (suplente).

11.º Candidatura registrada con el número once, propuesta por la agrupación de electores de San Martín de Sasgayolas, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Miserachs Grau.
- 2.º Martín Borrás Miserachs.
- 3.º José Colell Carol.
- 4.º Jaime Giralt Prat.
- 5.º José Palau Cuadros.
- 6.º Sebastián Borrás Miserachs.
- 7.º Juan Pallerols Freixas.

12.º Candidatura registrada con el número doce, propuesta por la agrupación de electores de San Martín de Sasgayolas, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Ramón Gassó Albareda.
- 2.º Andrés Navas Moreno.
- 3.º José Piqué Solé.
- 4.º Francisco Jiménez Nadales.
- 5.º Jesús Torrens Garriga.
- 6.º Francisco López Jurado.
- 7.º José Montserrat Freixas.

13.º Candidatura registrada con el número trece, propuesta por la agrupación de electores de Castellolí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Vives Sellas.
- 2.º Jesús Brugués Brugués.
- 3.º Enrique Arderiu Busqué.
- 4.º Salvador Soteras Prat.
- 5.º Juan Bisbal Busquet.
- 6.º Miquel Mabras Canudas.
- 7.º Juana Agset Muset.

Suplentes:

Jaime Jorba Serarols.  
María Teresa Pelegrí Soteras.

14.º Candidatura registrada con el número catorce, propuesta por la agrupación de electores de Calaf, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Pedro Soriguera Bubet.
- 2.º Jorge Mas Parés.

- 3.º Herminia Torra Llanas.  
 4.º Francisco Javier Doucastella Cortadellas.  
 5.º Montserrat Farrés Vilaró.  
 6.º Pedro Sánchez González.  
 7.º Juan Suárez Mensa.  
 8.º María Dolores Miquel Casanovas.  
 9.º Ramón Jordana Llobet.  
 10. Moisés Sepúlveda Carulla.  
 11. Dolores Cecilia Sánchez.  
 Antonio Mestres Ballús (suplente).  
 Rosa María Mas Arriazol (suplente).

15.º Candidatura registrada con el número quince, propuesta por la agrupación de electores de Copons, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Eugenio Gras Brunet.
- 2.º Francisco Giménez Giménez.
- 3.º Jaime Gudayol Bassa.
- 4.º Víctor Vilaseca Parcerisas.
- 5.º Ramón Serra Puig.
- 6.º José Riera Garriga.
- 7.º José Riera Sendiu.  
 Pedro Tomás Roca (suplente).

16.º Candidatura registrada con el número dieciséis, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Pierola, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Josep Montserrat Valls.
- 2.º Josep Llopert Isart.
- 3.º Eugeni Barranco Flo.
- 4.º Isidre Pujal Bartolí.
- 5.º Enric Cucurella Parcerisas.
- 6.º Ramón Cucurella Parcerisas.
- 7.º Salvador Planas Canudas.  
 Francisco Closas Puig (suplente).

17.º Candidatura registrada con el número diecisiete, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Piera, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Manuel Lacambra Pellicer.
- 2.º José Montmany Teixidó.
- 3.º Juan Pujol Mombert.
- 4.º Antonio Argilés Ormo.
- 5.º José Llopert Torralbas.
- 6.º Salvador Cantí Torrallardona.
- 7.º Luis Altarriba Martí.
- 8.º Julián Ruiz Bueno.
- 9.º José Farré Hernández.
10. Pablo Mora Farrás.
11. Jaime Soterías Romeu.

18.º Candidatura registrada con el número dieciocho, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Castellfollit de Riubregós, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Jenaro Ramón Canals Soler.
- 2.º Melitón Casas Alet.
- 3.º Joan Cisqueña Riera.
- 4.º Miguel Riera Torreguitart.
- 5.º Ramón Riera Rosich.
- 6.º Manuel Vilardosa Suria.
- 7.º Antonio Vila Brau.

19.º Candidatura registrada con el número diecinueve, propuesta por la agrupación de electores del Bruc, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Elías Aldosa.
- 2.º Jaime Jorba Camps.
- 3.º Rafael Escriu Termes.
- 4.º José Jorba Estrada.
- 5.º Carlos Estrada Planell.
- 6.º José Alemany Serradell.
- 7.º Ramón Jorba Biarnes.  
 Salvador Jorba Camps (suplente).  
 M.ª Teresa Elías Aldosa (suplente).  
 José Esteve Escriu (suplente).

20.º Candidatura registrada con el número veinte, propuesta por la agrupación de electores de Jorba, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Figols Manescal.
- 2.º Juan Martí Solsona.
- 3.º Pedro Manuel Marín Medialdea.
- 4.º José Torra Mulet.
- 5.º José María Berenguer Tomás.
- 6.º José Solá Cuadras.
- 7.º José Vallés Llitó.  
 Isidro Solé Corbella (suplente).

21.º Candidatura registrada con el número veintiuno, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Vilanova del Camí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Joan Vich Azdet.
- 2.º Emilio Jurado Saucedo.
- 3.º José Vicente González Martí.
- 4.º María F. Arnedo Campoza.
- 5.º Doroteo Borregá Cervera.
- 6.º Carlos Fernández García.
- 7.º Jordi Garriga Milá.
- 8.º José LLaso Guisado.
- 9.º Agustí Morera Gumá.
10. Josep Serra Vives.
11. Francisco Almendro Criado.
12. Francesc Aguilera Riba.
13. Manuel Bretones Andújar.  
 Dora Gassol Enrich (suplente).  
 Francisco Bermúdez Varea (suplente).  
 Josep M.ª Estallella Cantero (supl.).

22.º Candidatura registrada con el número veintidós, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), integrada por los siguientes candidatos del municipio de San Martín de Tous:

- 1.º Magí Tomás Balcells.
- 2.º Eduard Torrents Llorach.
- 3.º Joan Marsal Claramunt.
- 4.º Jaime Marsal Aribau.
- 5.º Miquel Cuadras Alemany.
- 6.º Martí Marsal Claramunt.
- 7.º Ramon Guinart Bisbal.
- 8.º Joan Vidal Roig.
- 9.º Rafael Marimón Ibañez.  
 León Parra Rodríguez (suplente).

23.º Candidatura registrada con el número veintitrés, propuesta por la agrupación de electores de Vallbona, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Fidel Rabasa Torrens.
- 2.º Román Casanovas Sardá.
- 3.º José Enrique Gracia Martín.
- 4.º Gabriel Beltrán Gómez.
- 5.º María Mora Herrera.
- 6.º Josep Sabaté Ferrer.
- 7.º Juan López López.
- 8.º Xaver Tarafa López.
- 9.º Jaime Vilaseca Serrano.  
 Federico Sánchez Sánchez (suplente).  
 Marcel Farrés Vallés (suplente).

24.º Candidatura registrada con el número veinticuatro, propuesta por la agrupación del Bruch, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Montserrat Riera Comas.
- 2.º Jaime Llorens Ollé.
- 3.º Manuel Ramón Pedrico.
- 4.º Juan Simó Torras.
- 5.º Pedro Cantenys Hernández.
- 6.º Juan Subirana Torras.
- 7.º José Rovira Jorba.  
 Miguel Susagna Puig (suplente).  
 Miguel Paloma Yagüe (suplente).

25.º Candidatura registrada con el número veinticinco, propuesta por el partido denominado «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC), para el municipio de Vilanova del Camí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Viera Prieto.
- 2.º Antonio Díaz García.
- 3.º Valentín Ribera Mellén.
- 4.º José García Manzano.
- 5.º Severiano Durán Marchena.
- 6.º José Antonio Molina Martínez.
- 7.º Crispiniano Tostado Borrega.
- 8.º Mariano Acosta Borrega.
- 9.º Asensio Sánchez García.
10. Juan Duarte Castillo.
11. Antonio Galán Arias.
12. Teodoro Ortiz Ortiz.
13. Rafael Lucena Zurera.

26.º Candidatura registrada con el número ventiseis, propuesta por el partido denominado «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC), para el municipio de La Pooia de Claramunt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Antonio Escudero Armenteras.
- 2.º Josep Armenteras Soterías.

- 3.º Amalia Rodríguez Gómez.
- 4.º Joan Sala Marles.
- 5.º Gregorio Pérez García.
- 6.º Salvador Bou Blanch.
- 7.º Jaime Rabell Palau.
- 8.º Eloy Bravo González.
- 9.º Constantino Sánchez del Sol.

27.º Candidatura registrada con el número veintisiete, propuesta por la agrupación de electores de Collbató, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Jorba Bros.
- 2.º Esteban Bartrolí Font.
- 3.º Manuel Chavarri Martín.
- 4.º Juan Font Molina.
- 5.º Mariano Lorenzo Saz.
- 6.º José Raventós Estruch.
- 7.º Hermenegido Jorba Mayol.  
 Suplentes:  
 José Escudero Ortega.  
 Virgilio Rodríguez García.

28.º Candidatura registrada con el número veintiocho, propuesta por la agrupación de electores de Carme, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Hernán Guarro.
- 2.º Joaquín Machón Bayo.
- 3.º José María Fariol Camins.
- 4.º Graciliano Rodríguez Hernández.
- 5.º Baldomero Farreras Aloy.
- 6.º Juan Sendra Tasis.
- 7.º Antonio Sellarés Santamaría.  
 Jorge Pomes Segura (suplente).  
 José Calaf Mora (suplente).

29.º Candidatura registrada con el número veintinueve, propuesta por la agrupación de electores de Collbató, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Andrés José Mestres.
- 2.º Juan Costas Baulenas.
- 3.º Antonio Galisteo Arrabal.
- 4.º Jorge Bosch Abeya.
- 5.º José Benavent Benavent.
- 6.º Francisco Costa Rubio.
- 7.º José Rojas Alonso.  
 Suplente:  
 José Gómez Alonso.

30.º Candidatura registrada con el número treinta, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de San Martín de Tous, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Martín Compte Codina.
- 2.º Juan Marsal Cuadras.
- 3.º José Codina Mas.
- 4.º Antonio Claramunt Doménech.
- 5.º Enrique Riba Carreras.
- 6.º Joaquín Valls Doménech.
- 7.º Juan-José Parra Rodríguez.
- 8.º Demetrio Viadiu Pons.
- 9.º Jorge Doménech Cuadras.  
 Suplentes:  
 Desiderio Campo Hernández.  
 Jaime Claramunt Llorach.

31.º Candidatura registrada con el número treinta y uno, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de La Pooia de Claramunt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Jaime Armenteras Soterías.
- 2.º Jaime Alegre Aguilera.
- 3.º José M.ª Prat Saumell.
- 4.º Saturnino Cid García.
- 5.º Rosario Chiva Pujol.
- 6.º Alberto Torras Casanovas.
- 7.º Jaime Mercader Bartrolí.
- 8.º Marta Bartrolí Romeu.
- 9.º Juan Sabaté Gelabert.

Suplentes:  
 José Juan Aloy Valls.  
 Eduardo Ferrer Comas.

32.º Candidatura registrada con el número treinta y dos, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Odena, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Domènec Méndez Rajá.
- 2.º Luis Guisado Quirós.
- 3.º Pascual Canales Luna.

- 4.º Miguel Orriols Juncá.
  - 5.º Ramon Serra Rovira.
  - 6.º José María Morros Carulla.
  - 7.º Andrés Enrich Figuerola.
  - 8.º José Gabarró Admetller.
  - 9.º Ramona Vila Mensa.
  10. Luis Nadal Vives.
  11. Jorge Torras Lobet.
- Tomás Galán Regesto (Suplente).

33.º Candidatura registrada con el número treinta y tres, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de La Torre de Claramunt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Bargalló Aloy.
  - 2.º José Antonio de la Rosa Aguilera.
  - 3.º Lorenzo Gispert Alegre.
  - 4.º José Julián García.
  - 5.º Juan Mallofré Bartrolí.
  - 6.º Mario Torres Busquets.
  - 7.º Gonzalo Ventura López.
- José Tarrida Carbonell (Suplente).  
Juan Faura Estany (Suplente).  
Enrique Sáez Fernández (Suplente).

34.º Candidatura registrada con el número treinta y cuatro, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Capellades, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Joaquín Font Viñals.
  - 2.º Jordi Gabarró Freixas.
  - 3.º Cels Llorens Munné.
  - 4.º Antoni-Maria Mas Castells.
  - 5.º Francesc-Xavier Escudé Tort.
  - 6.º Ignacio Azcón Gracia.
  - 7.º Antoni Banqué Marçal.
  - 8.º Manuel Rodríguez Fernández.
  - 9.º Jaume Bernadet Font.
  10. Joan Escala Jorba.
  11. Antonio Pons Tort.
- Domènec Gabarró Freixas (Suplente).  
José Sánchez Ibarra (Suplente).

35.º Candidatura registrada con el número treinta y cinco, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Salavina, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Fernando Sánchez Blaya.
- 2.º Marcelino Torradas Puig.
- 3.º Ramón Riera Raich.
- 4.º Felipe Badal Prat.
- 5.º Julio Cardona Jorques.

36.º Candidatura registrada con el número treinta y seis, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Vilanova del Camí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Enrique Chacón Andreu.
  - 2.º María Rosa Freixas Gassol.
  - 3.º Ramón Artigas Bartomeu.
  - 4.º Manuel Pedragosa Mostaza.
  - 5.º Enrique Sanz Alcácer.
  - 6.º Jorge Palomas Martí.
  - 7.º Pedro Cruz Sánchez.
  - 8.º Antonio Orga Esplugas.
  - 9.º Agustín Esquius Turull.
  10. Francisco Torrenté Galera.
  11. Jaime Rovira Bresco.
  12. Antonio Soler Ferrer.
  13. Juan Carol Noguera.
- José M.ª Masana Torres (Suplente).

37.º Candidatura registrada con el número treinta y siete, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Veciana, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Noguera Cantacorps.
- 2.º José Vilardell Piñol.
- 3.º Juan Raich Boladeras.
- 4.º Ramón Servitjé Marcé.
- 5.º José Botinas Porredón.

38.º Candidatura registrada con el número treinta y ocho, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Masquefa, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Miralles Mestre.
- 2.º Juan Estruch Casanovas.
- 3.º Juan Mas Parellada.
- 4.º Jaime Llovet Barnet.
- 5.º Enrique Manuel Casas.
- 6.º Carlos Lluch Mas.

- 7.º José M.ª Isart Estrada.
  - 8.º Manuel Mora Estruch.
  - 9.º Juan Canals Boada.
  10. Jaime Casanovas Ferrer.
  11. Rafael Benet Valls.
- José Gasol Bonastre (Suplente).  
Enrique Pujol Rovira (Suplente).  
José Pérez Ortín (Suplente).  
Salvador Parera Soler (Suplente).

39.º Candidatura registrada con el número treinta y nueve, propuesta por la agrupación de electores de La Llacuna, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Segura Gual.
  - 2.º José Busquet Morgades.
  - 3.º Juan Vallés Ferrer.
  - 4.º Alfonso Saumell Berenguer.
  - 5.º Juan Riu Ribera.
  - 6.º Pedro Doménech Blanch.
  - 7.º José Torres Pujadó.
- Medín Boada Llenas (Suplente).  
Santiago Salvador Gomá (Suplente).  
Joaquín Llorach Vidal (Suplente).

40.º Candidatura registrada con el número cuarenta, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de La Pobla de Claramunt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Frederic Marí Casanovas.
  - 2.º Manuel García Díaz.
  - 3.º Josep Bartrolí Busqué.
  - 4.º Josep Muray Busqué.
  - 5.º Rosa M.ª Hill Ferré.
  - 6.º Bernabé Varón Hernández.
  - 7.º Joan Estrada Armenteras.
  - 8.º Paulino Valiente Juan.
  - 9.º Andreu Miquel Bisbal.
- Salvador Rico Leal (Suplente).

41.º Candidatura registrada con el número cuarenta y uno, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Odena, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Joan Jovell Farré.
  - 2.º Joan Estruch Vallés.
  - 3.º Gregorio Caldito Rico.
  - 4.º Joan Cañellas Trullás.
  - 5.º Josep Costa Palá.
  - 6.º Miguel Guisado Quirós.
  - 7.º José Díaz Avila.
  - 8.º Montserrat Fuster Trullás.
  - 9.º Francisco Esteban Illana.
  10. Teófilo Salgado Salgado.
- José Farré Ribera (Suplente).  
Martín Bascones Espariz (Suplente).

42.º Candidatura registrada con el número cuarenta y dos, propuesta por la agrupación de electores de Santa María de Miralles, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Torrens Aribau.
- 2.º Marcelino Ferrer Canet.
- 3.º Juan Solé Argelich.
- 4.º Juan Oliva Solé.
- 5.º Pedro Argelich Pujadó.

43.º Candidatura registrada con el número cuarenta y tres, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña» (UCD), para el municipio de Iguada, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Jordi Masmitjà Polá.
- 2.º Juan Rey Alemany.
- 3.º Ramón Sellarés Arnau.
- 4.º Ernesto Morera Estany.
- 5.º Enrique Solá Graells.
- 6.º José Roca Gassó.
- 7.º María Dolores Puig Díaz.
- 8.º Francisco Vidal Segura.
- 9.º Juan Singla Vilanova.
10. Ramón Aubia Santos.
11. José Prat Fábregas.
12. José M.ª Solá Casellas.
13. Modesto Viladrich Munné.
14. Juan Cano Alaso.
15. Ignacio Casals Baldellón.
16. Joan Masmitjà Prat.
17. Antonio Pérez Solá.
18. Manuel Cobo Rodríguez.
19. Pedro Hernández Bergadá.
20. Bartolomé Martínez López.
21. Juan Alonso Martínez.

Rosario Bravo Galán (Suplente).  
Montserrat López Abalos (Suplente).

44.º Candidatura registrada con el número cuarenta y cuatro, propuesta por la agrupación de electores de Calaf, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Martín Sarret Simó.
- 2.º José Campa Badía.
- 3.º Isidro Santaularia Mestres.
- 4.º Juan Manent Parés.
- 5.º Francisco Víctor Alcaraz.
- 6.º José Prat Duocastella.
- 7.º José Farrés Graells.
- 8.º Teófilo Pérez Navarro.
- 9.º Amador Martínez Reberte.
10. Juan Guix Molas.
11. José Colomina Sesé.

45.º Candidatura registrada con el número cuarenta y cinco, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña» (UCD), para el municipio de Castellfullit de Riubregós, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Ribalta Claramunt.
- 2.º José Ibáñez Devant.
- 3.º Magín Llorens Rubio.
- 4.º Ramón Torrens Matamala.
- 5.º Miguel Valenzuela Fernández.
- 6.º Salvador Colell Capdevila.
- 7.º Ramón Santaularia Closa.

46.º Candidatura registrada con el número cuarenta y seis, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña», para el municipio de Rubió, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Marcelino Aymerich Real.
- 2.º Juan Aynés Alet.
- 3.º Jaime Estruch Palá.
- 4.º Francisco Ferrer Marcet.
- 5.º Agustín Esquius Margarit.

47.º Candidatura registrada con el número cuarenta y siete, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña», para el municipio de Montmaneu, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Soler Casanovas.
- 2.º José Vendrell Canela.
- 3.º Antonio Togués Turull.
- 4.º Antonio Tosquella Babiloni.
- 5.º Laureano Malet Porta.
- 6.º Gabriel Termes Civit.
- 7.º José Valls Pont.

Suplente:

Concepción Morros Bosch.

48.º Candidatura registrada con el número cuarenta y ocho, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña», para el municipio de Argensola, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Ramón Davins Segalá.
- 2.º Antonio Balcells Sendra.
- 3.º Miguel Prats Miralles.
- 4.º José Albareda Queralt.
- 5.º José Gubern Enrich.

49.º Candidatura registrada con el número cuarenta y nueve, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña», para el municipio de Calonge de Segarra, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Miguel Raurich Bonvehí.
- 2.º Ramón Parés Marcet.
- 3.º Salvador Marcet Puigpelat.
- 4.º Fernando Centellas Oliva.
- 5.º Pedro Caellas Fargas.

50.º Candidatura registrada con el número cincuenta, propuesta por el partido denominado «Centristas de Cataluña», para el municipio de Odena, integrado por los siguientes candidatos:

- 1.º Jaime Jorba Serra.
- 2.º Pelegrín Ramón Bisbal.
- 3.º Juan Martínez de la Vega.
- 4.º Juan Muntané Tomás.
- 5.º Sotero Clavero Pérez.
- 6.º Juan Carné Seuba.
- 7.º José Abadal Morera.
- 8.º María Teresa Aguilera Claret.
- 9.º José Torras Balsells.
10. Ramon Prat Mensa.
11. Benjamín Casas Avante.

51.º Candidatura registrada con el número cincuenta y uno, propuesta por el partido «Centristas de Cataluña», para el municipio de Carme, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Ferrer Riba.
  - 2.º Fernando Valls Montserrat.
  - 3.º José Farriol Martorell.
  - 4.º José M.ª Bonet Miguel.
  - 5.º Jaime Viñals Sarquella.
  - 6.º Marcelino Segura Font.
  - 7.º Enrique Bru Tort.
- Juan Targa Nogués (suplente).

52.º Candidatura registrada con el número cincuenta y dos, propuesta por el partido «Centristas de Cataluña», para el municipio de Salavina, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Bacardit Figueras.
- 2.º Juan Pujol Bacardit.
- 3.º José Bosch Costa.
- 4.º José Basomba Borrás.
- 5.º Valentín Cabañes Pujol.

53.º Candidatura registrada con el número cincuenta y tres, propuesta por el partido «Centristas de Cataluña», para el municipio de Vilanova del Camí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Antonio Silvestre Arbonés.
  - 2.º Marcelino Rodríguez Pincho.
  - 3.º Antonio Sánchez Mingorante.
  - 4.º José Tornisoc Lima.
  - 5.º Enrique García Torres.
  - 6.º Juan Solano Matías.
  - 7.º José Bautista Marín.
  - 8.º Manuel Campo Moreno.
  - 9.º Angel Delgado Peñalba.
  - 10.º Ismael Julián Fraile.
  - 11.º Fulgencio Julián Fraile.
  - 12.º Mateo Cano Serrano.
  - 13.º Fernando Sánchez.
- Fernando Moreno Vallejo (suplente).  
Lorenzo Acebedo Insa (suplente).

54.º Candidatura registrada con el número cincuenta y cuatro, propuesta por la agrupación de electores de «O. R. P. I.», integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Amadeu Bernadet Castelló.
- 2.º José Andreu Mestres.
- 3.º Miguel Bartroli Font.
- 4.º José Argelich Calaf.
- 5.º María Teresa Sabat Salinas.

55.º Candidatura registrada con el número cincuenta y cinco, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Igualada, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Manuel Miserachs Codina.
- 2.º Carles Doménech Huddlestone.
- 3.º Flora Sanabra Villarroya.
- 4.º Carles M.ª Solsona Piña.
- 5.º Ramón Mir Ferrer.
- 6.º Pere Guix Mussons.
- 7.º Antonio Guardia Rufach.
- 8.º Francisca de P. Castellort Riba.
- 9.º Manuel Claramunt Junyent.
- 10.º Agustí Franquesa Homedes.
- 11.º Salvador Llorach Aribau.
- 12.º Juan Galtés Casals.
- 13.º Martí Marsal Codina.
- 14.º Francisco Closa Caus.
- 15.º Juan Molla Parera.
- 16.º Salvador Farrés Cantarell.
- 17.º José Mari Llacuna.
- 18.º Robert Genovés Casaus de la Fuente.
- 19.º Joan Soler Orga.
- 20.º José Satorras Marquillas.
- 21.º Antoni Dalmau Jover.

Suplentes:

- Mercedes Berenguer Riu.  
José Bertrán Rubira.  
José Marsal Cortadellas.

56.º Candidatura registrada con el número cincuenta y seis, propuesta por el grupo electores del municipio de Torre de Claramunt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Eva Cana Gil.
- 2.º Carlos Miñón González.
- 3.º Miguel Jiménez Gervilla.

- 4.º Romualdo Villán López.
- 5.º Antonio Sánchez Valle.
- 6.º Manuel Casado Rodríguez.
- 7.º Juan Miguel Hernández Perra.

Suplente:

Encarna Sánchez Valle.

57.º Candidatura registrada con el número cincuenta y siete, propuesta por la agrupación de electores de La Llacuna, para el mismo municipio, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Marcelino Valls Prat.
- 2.º José Gomá Torrents.
- 3.º Eugenio Frías Gavaldá.
- 4.º Juan Just Mallart.
- 5.º Francisco Roca Palau.
- 6.º Pedro Albet Carbonell.
- 7.º Eduardo Orga Espelugas.

Suplentes:

Ricardo Gomá Torrents.  
Juan Gol Greus.

58.º Candidatura registrada con el número cincuenta y ocho, propuesta por la agrupación de electores de Igualada, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Ramon M.ª Muixi i Solé.
- 2.º Josep Salat i Morera.
- 3.º Francesc Vila i Almirall.
- 4.º Josep Poch i Villamayor.
- 5.º Jaume Vives i Vidal.
- 6.º Jordi Castellort i Ferran.
- 7.º M.ª Dolores del Castillo y Alvarez Cedro.
- 8.º Antonio M.ª Prat Tort.
- 9.º Angel Manuel Zamora Martos.
- 10.º Josep Ramon i Gumà.
- 11.º Joan Tomàs i Cortés.
- 12.º Joan Homs i Biosca.
- 13.º José Hontoria García.
- 14.º Josep Guileria i Vilarrubias.
- 15.º Ramon Enrich i Murt.
- 16.º Francisco Panicello Villabert.
- 17.º Joan Lladó i Font.
- 18.º Joaquim Llambes i Mercadal.
- 19.º Francesc Altes i Serra.
- 20.º Rosa M.ª Vives i Riera.
- 21.º Josep Gumà i Puiggrós.

Suplente:

Josep Montaner i Torres.

59.º Candidatura registrada con el número cincuenta y nueve, propuesta por la agrupación electoral de Castellolí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Adrià Guixa Pardo.
- 2.º Martí Domingo Angles.
- 3.º Ramón Rubio Parellada.
- 4.º Joan Serra Mercadé.
- 5.º Francisco Rodríguez Serra.
- 6.º Pere Guixa Mabres.
- 7.º Josep Ferrer Sala.

Suplente:

Miguel Muntané Moncunill.

60.º Candidatura registrada con el número sesenta, propuesta por el partido denominado «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya», para el municipio de Igualada, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Pedro Rodrigo Montserrat.
- 2.º Salvador Fusté Vidal.
- 3.º Juan Rueda Palomeque.
- 4.º Salvador Riba Gumà.
- 5.º Magín Llorens Seuba.
- 6.º José Castellá Pifarré.
- 7.º Antonio Rius Vilata.
- 8.º Gloria Puiggrós García.
- 9.º José Calzada Brunet.
- 10.º Enrique Asensio Soler.
- 11.º Juan M.ª Puig Fortuny.
- 12.º M.ª Isabel Puiggrós García.
- 13.º Antonio Garrido Sánchez.
- 14.º Manuel Asensio Soler.
- 15.º M.ª Teresa Aribau Montón.
- 16.º Eduardo Bernardas Rosich.
- 17.º Benito Asensio Batet.
- 18.º José Torrens Sensarrich.
- 19.º María Rosario Llorens Farré.
- 20.º Rosa Batet Llacuna.
- 21.º Magín Bertrán Busquet.

61.º Candidatura registrada con el número sesenta y uno, propuesta por la agrupación electoral de Pierola, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Isart Isart.
  - 2.º José Casals Flo.
  - 3.º Carlos Rius Vaquero.
  - 4.º Juan Pujol Isart.
  - 5.º Juan Casals Palomas.
  - 6.º Jaime Valls Tutusaus.
  - 7.º Jaime Feixas Termens.
- Antonio Torres Solias (Suplente).  
Salvador Casals Doménech (Suplente).

62.º Candidatura registrada con el número sesenta y dos, propuesta por el partido denominado «Partido Socialista Obrero Español (H)», para el municipio de Vilanova del Camí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José M.ª Borregá Cervera.
- 2.º José Gómez Gómez.
- 3.º Rafael Otero Pérez.
- 4.º Manuel Temprano Fito.
- 5.º Manuel Pérez Muñoz.
- 6.º Aurora Mas Piñol.
- 7.º Juan Pérez Galera.
- 8.º Angel Bel Cura Nebreda.
- 9.º Juan José Durán Marcos.
- 10.º Francisco Pau Martí.
- 11.º Luis Durán Porras.
- 12.º Julián Holgado Caldito.
- 13.º Francisco Caldera García.

63.º Candidatura registrada con el número sesenta y tres, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Jorba, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Juan Queralt Doménech.
- 2.º Antonio Riba Mensa.
- 3.º José Armengol Roig.
- 4.º Francisco García Sánchez.
- 5.º Jaime Escura Solé.
- 6.º Martín Solís Moreno.
- 7.º Jaime Comellas Valls.

64.º Candidatura registrada con el número sesenta y cuatro, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió» para el municipio de Vallbona, integrado por los siguientes candidatos:

- 1.º José Baqué Sabaté.
  - 2.º Josep Borrás Iglesias.
  - 3.º José Palet Martí.
  - 4.º Marcellí Bertran Pallarols.
  - 5.º Jaime Barrás Iglesias.
  - 6.º Rosa María Pedret Andreu.
  - 7.º Manuel García Cuadrado.
  - 8.º Juan Mas Junyent.
  - 9.º Montserrat Casas Gabarró.
- Manuel Gil Benages (Suplente).  
Josefa López Sabaté (Suplente).

65.º Candidatura registrada con el número sesenta y cinco, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Orpí, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Miguel Soteras Margarit.
- 2.º José Valls Farré.
- 3.º José Tort Farré.
- 4.º Alfredo Alemany Poch.
- 5.º José Valls Sensarrich.

66.º Candidatura presentada con el número sesenta y seis, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Pujalt, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Agustín Creus Esquius.
- 2.º José Coletas Marquillas.
- 3.º José Morros Mas.
- 4.º Antonio de Solá Pereta.
- 5.º José Bacardit Vila.

67.º Candidatura registrada con el número sesenta y siete, propuesta por la agrupación electoral de Piera, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º José Parramón Lloveras.
- 2.º Jorge Vallés Parellada.
- 3.º Rosa María Jorba Termens.
- 4.º Juan Ferré Torrent.
- 5.º Santos Méndez Delgado.
- 6.º Juan Almirall Samsó.
- 7.º Francisco Gonzaga Naranjo.

- 8.º Juan Ribas Ros.
- 9.º Carlos Alemany Bosch.
10. Luis Llavines Rodríguez.
11. Enrique Andrés Virgili.  
Rosa Gracia Otín (Suplente).

68.º Candidatura registrada con el número sesenta i ocho, propuesta por la agrupación electoral de Bellprat, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Isidro Batet Forné.
- 2.º José María Solé Casellas.
- 3.º Eduardo Bartolí Claramunt.
- 4.º Ramón Casellas Vidal.
- 5.º Andrés Vidal Soler.

69.º Candidatura registrada con el número 69, propuesta por el partido denominado «Partit Socialista Unificat de Catalunya» (PSUC), para el municipio de Santa Margarita de Montbuy, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Ramón Gómez Pérez.
- 2.º Antonio Vera Torrente.
- 3.º María Isabel Nogué Felip.
- 4.º Ramón Borrás Tomasa.
- 5.º Jesús Heras Villacusa.
- 6.º Pedro Gris Parra.
- 7.º Salvador Vázquez Hernández.
- 8.º Manuel Morales Pérez.
- 9.º Bernardo Moreno Moreno.
10. Rosa Marimón Casanellas.
11. Agustín Santisteban Rozas.
12. Pedro Bachiller Granados.
13. Teodoro Molano Pajares.

Suplentes:

- Manuel Aguillo Arisa.  
Juan Antonio Haro Alcocer.

70.º Candidatura presentada con el número setenta, propuesta por el partido denominado «Partit Socialista Unificat de Catalunya», para el municipio de Igualada, integrado por los siguientes candidatos:

- 1.º Miguel Codina Pujol.
- 2.º José M.ª Dávila Bonilla.
- 3.º Martín Collado Soriano.
- 4.º Francisco García Jiménez.
- 5.º Antonio Raja Enrich.
- 6.º Mercedes Viladriu Soler.
- 7.º Emilio Calvet Casadesús.
- 8.º María Rosa Casanovas Palop.
- 9.º Jaime Singla Sangrá.
10. Javier Badía Cardús.
11. Deogracias Díaz Galera.
12. Juan Ribera Ros.
13. Inmaculada Solé Vilanova.
14. Mercedes Bosch Farré.
15. Francisco Hernández Molina.
16. José Osuna Baena.
17. Pedro Martínez Cava.
18. María Teresa Dávila Bonilla.
19. Julián Borrega García.
20. Francisco Vilaseca Forns.
21. Antonio Cervera Aguila.  
Francisco Encabo Solá (suplente).  
José Ferrer Cantarell (suplente).

71.º Candidatura registrada con el número setenta y uno, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Copons, integrada por los candidatos siguientes:

- 1.º Juan Closa Serra.
- 2.º José Serra Nadal.
- 3.º Jaime Closa Serra.
- 4.º Javier Aparisi Ramón.
- 5.º Miguel Bertrán Sirera.
- 6.º Angel Gras Parés.
- 7.º Juan Obradors Ribot.  
María Alba Franquet Binefa (suplente).  
Josefa Pujabet Roca (suplente).

72.º Candidatura registrada con el número setenta y dos, propuesta por el partido denominado «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE), para el municipio de Santa Margarita de Montbuy, integrado por los candidatos siguientes:

- 1.º Juan Vallejo Mateos.
- 2.º Pere Jorba Rovira.
- 3.º Elena Ramón Marín.
- 4.º Vicente Martín Sánchez.
- 5.º Miguel Moral Rodríguez.
- 6.º Joan Enrich Joavé.
- 7.º Josep Mercader Ribá.
- 8.º Julián Ballesteros Martínez.
- 9.º Avelina Esteban Cabrerizo.

10. Josep M.ª Vidal Carreras.
11. Sebastián Soto Morales.
12. Juan Vicente Pérez Sánchez.
13. Jorge Ibáñez Farré.

Suplentes:

- Encarnación Jurado López.  
Isabel García Díez.

73.º Candidatura registrada con el número setenta y tres, propuesta por la agrupación de electores de Cabrera de Igualada, integrada por los candidatos siguientes:

- 1.º Francisco Almirall Amat.
- 2.º José Marqués Amat.
- 3.º Antonio Cañellas Busquets.
- 4.º Pedro Vallés Nadal.
- 5.º Juan Almirall Balsells.

74.º Candidatura registrada con el número setenta y cuatro, propuesta por el partido denominado «Partit Socialista Unificat de Catalunya», para el municipio de Odena, integrado por los siguientes candidatos:

- 1.º Francisco Ruiz Prieto.
- 2.º Ramón Vallés Torrents.
- 3.º José Manuel Martínez Díaz.
- 4.º Josefa Vázquez Guillén.
- 5.º Miguel Palomino Rivera.
- 6.º Juan Cobo Caballero.
- 7.º José Comino Ortega.
- 8.º Valentín Robles Martínez.
- 9.º Fidel Horna Vinagre.
10. Alejandro Morales Romero.
11. Melquíades Casas Sánchez.

75.º Candidatura registrada con el número setenta y cinco, propuesta por el partido denominado «Convergència i Unió», para el municipio de Calaf, integrada por los siguientes candidatos:

- 1.º Ramón Ribalta Llobet.
- 2.º Juan Duarri Subirachs.
- 3.º José Grau Closa.
- 4.º Juan Lladó Casanovas.
- 5.º Ana M.ª Bellot Roig.
- 6.º José M.ª Planell Farrés.
- 7.º Juan Riera Saperá.
- 8.º José Ramón Jorba y Liarte.
- 9.º Tomás Bonastre Lladó.
10. Emeterio Biosca Paradell.
11. Fernando Villalba Casanovas.

Lo inserto concuerda a la letra con sus originales obrantes en el expediente electoral formado para las Elecciones Locales. Y para que así conste, y a los efectos de cumplir lo que dispone el Real Decreto-ley sobre Normas Electorales, expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Electoral de Zona, que firmo en Igualada, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Antonio Jesús Nebot de la Concha. — Jorge Enrich Hoja. — Rubricados.  
C-1074

#### JUNTA ELECTORAL ZONA MANRESA

Don Jacobo Quintans García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Manresa.

Certifico: Que en el expediente electoral relativo a las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 117 de 1979, de 26 de enero, para la renovación de la totalidad de los miembros de todas las Corporaciones Locales, consta que en el acto celebrado por la Junta Electoral de Zona de Manresa el día veintiséis de febrero, en curso, han sido proclamadas las siguientes candidaturas por cada uno de los Distritos Electorales que comprende esta Junta:

##### Aguilar de Segarra

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Valentín Riera Vilaplana (Independiente).
2. Antonio Vers Casas (Independiente).
3. Gabriel Rial Junyent (Independiente).
4. Miguel Serra Duarri (Independiente).
5. Francisco Perramón Isanta (Independiente).

Candidatura registrada al número 2. — «Centristes de Catalunya - UCD».

1. Ramón Figuera Junyent (Independiente).
2. Mariano Giralt Puigpelat (Independiente).
3. Jacinto Estruch Pou (Independiente).
4. Ramón Bertrán Garriga (Independiente).
5. Juan Torra Vers (Independiente).

##### Artés

Candidatura registrada al número 1. — «Grup d'Independents d'Esquerra».

1. Antonio Vallribera Plans.
2. Dolores Badía Vila.
3. José Parreño Poyato.
4. Ramón Serra Portet.
5. Carmen Casanova Puigdel·livol.
6. José Egea Pino.
7. José Arroyo Molina.
8. Juan Vila Ponsa.
9. Manuel Bravo Campuzano.
10. Luis Reig Vila.
11. Jorge Matamala Mirabittlas.
12. María Asunción Crusellas Serra.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Enrique Solergibert Arisa (CDC).
2. José Fonts Bosch (Independiente).
3. Domingo Baró Bach (CDC).
4. Juan Cura Pons (Independiente).
5. María Ascensión García Soldevila (Independiente).
6. José Crusellas Fonts (Independiente).
7. Domingo Monrós Tragant (Independiente).
9. Luis Carbonell Guitart (Independiente).
10. Santiago Sanmartí Salvans (Independiente).
11. José Vidal Rosiñol (CDC).
12. Jo·sé Gibert Galobardes (CDC).

##### Avinyó

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Pedro Tort Compayo (Independiente).
2. José Pont Coll (Independiente).
3. Miguel Corominas Costa (Independiente).
4. Luis Oliva Portí (Independiente).
5. José Noguera Alegre (Independiente).
6. Daniel Rovira Burdó (Independiente).
7. Juan María Sellarés Teixidor (Independiente).
8. Claudio Herms Font (Independiente).
9. Juan Xucla Ferrer (Independiente).
10. Aniceto Pujol Corrius (Independiente).

Candidatura registrada al número 2. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Ramón Vilarasau Salles.
2. Bienvenido Iglesias Salles.
3. Ramón Capellades Prat.
4. José Illa Codina.
5. José Muñoz Sánchez.
6. Montserrat Herms Gabarrós.
7. José Corominas Sobrevia.
8. Miguel Pont Tarte.
9. Ana Iglesias Salles.
10. Miguel Paradell Bayona.
11. Remedios Homs Capdevila.

##### Balsarený

Candidatura registrada al número 1. — «Independents per Balsarený».

1. Eugenio-Juan Barranco Sánchez.
2. Juan Soler Cirera.
3. Jesús de Miguel García.
4. Esteban Díaz García.
5. Rafael Fernández Díaz.
6. José Bonals Arnaus.
7. Esteban Bonals Arnaus.
8. Jorge Casas Rovira.
9. Pedro García Segura.
10. Josefa Mas Corominas.
11. José María Hernández Manen.

12. Angel Redón Villagrasa.
13. Salvador Selgas Pons.
14. Miguel de los Santos Hernández.

Candidatura registrada al número 2. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Ramón Giménez Jurado.
2. María Dolores Claret Jerico.
3. Luis Martínez Vergara.
4. José Fumanal Barrabes (Independiente).
5. José Ignacio Gómez Maestre.
6. Pedro Triviño Morales (Independiente).
7. Jordi Ambrós Pladellorrens.
8. Miguel Gusart Traber.
9. Miguel Serra Corderroure (Independiente).
10. José Pinto Xandri (Independiente).
11. Antonio Montoya Piedra (Independiente).
12. Antonio Cuadrado Moreno.
13. Ramón Jurado Luque.

Candidatura registrada al número 3. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Concepción Planas Casals.
2. Gabriel Lozano Medina.
3. Jorge Planes Casals.
4. Mateo García Carmona.
5. Antonio Fernández Díaz.
6. María Dolores Bonals Llobet.
7. Armando Nicolás Jové.
8. José María Badía Pons.
9. José María Badía Pons.
10. Pedro Hernández Conesa.
11. Francisco Valero Ibáñez.
12. Antonio Domene Martínez.
13. José Delfín Craviotto Sabio.

#### Calders

Candidatura registrada al número 1. — «Grupo Independiente de Calders».

1. Jorge Escaler Terme.
2. Pedro Casajuana Vall.
3. José María Puigdoménech Clapers.
4. Pedro Aguilar Vall.
5. José Badosa Vallver.
6. Pedro Cerarols Cortina.
7. José María Casacuberta Roma.
8. Juan Purti Sala.
9. Pedro Arnaus Pratsobrerroca.

#### Callús

Candidatura registrada al número 1. — «Candidatura d'Unió dels Callussencs».

1. Buenaventura Puig Ribó.
2. Valentín Carne Portella.
3. Luis Colillas Adam.
4. Dolores Gall Mas.
5. José Baldomá Balletbo.
6. Francisco del Arco Martínez.
7. Jaime Oliveras Teixidó.
8. José Lladós Torredadella.
9. Josefina Comas Simón.
10. Emilio López Viruel.
11. Pedro Fons Vilardell.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD».

1. Juan Prat Forradellas (Independiente).
2. Juan Ferrer Vilanova (Independiente).
3. Alberto Alvarez Jaén (Independiente).
4. Dolores Codina Bonvehí (Independiente).
5. José Capsada Viladomat (Independiente).
6. Enrique Blanco Martín (UCD).
7. José Guitart Figuls (Independiente).
8. Bonifacio Muñoz Martínez (Independiente).
9. José María Triano Caballero (Independiente).
10. Antonio López López.
11. Antonio Rodríguez León (UCD).
12. Manuel Hidalgo Barea (UCD).

#### Castellbell y Vilar

Candidatura registrada al número 1. — «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya».

1. José Torras Riba (Esquerra Republicana de Catalunya).

2. Floreno Bañeras Bulsegura (Esquerra Republicana de Catalunya).
3. Manuel Panella Castellar (Esquerra Republicana de Catalunya).
4. Manuel López Rivera (Esquerra Republicana de Catalunya).
5. Montserrat Enrich Viladoms (Independiente).
6. Jaime Roca Vila (Esquerra Republicana de Catalunya).
7. Francisco Badía Llorens (Esquerra Republicana de Catalunya).
8. Agustín Ledesma Bollo (Esquerra Republicana de Catalunya).
9. José Montserrat González (Esquerra Republicana de Catalunya).
10. Francisco Campoy Santos (Esquerra Republicana de Catalunya).
11. Juan Frontera Torras (Esquerra Republicana de Catalunya).
12. Emilio Albuixench Roselló (Esquerra Republicana de Catalunya).
13. Félix Castellar Zapater (Esquerra Republicana de Catalunya).

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Luis Figuls Calsina.
2. Juan Mayordomo Fructuoso.
3. María Díez Subirá.
4. Jaime Subirana Fabres.
5. Jorge Cornado Caballé.
6. Tomás Torras Costa.
7. Angel Cornet Pubill.
8. Angel Navalles Viladoms.
9. Jorge Torras Griñó.
10. Jaime Torras Tolmez.
11. Eduardo Griful Prunés.

Candidatura registrada al número 3. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Isidro Badía Biosca.
2. Alonso Belmonte Belmonte.
3. Arturo Fábregas Comellas.
4. José Bueno García.
5. José Viladoms Vila.
6. José Martí Mas.
7. Marcelino Puigdelivol Prat.
8. Juan Borrellas Martín.
9. Antonio Berlanga Ruiz.
10. Carlos Plans Vives.
11. Emilia Nieto Jiménez.
12. Epifanio Llorente Lucía.
13. José Playa Rubira.
14. Plácido Vallés Martín.

Candidatura registrada al número 4. — «Agrupación Independiente de Castellbell y Vilar».

1. José María Bagués Gras.
2. Juan José Casanovas Franch.
3. Antonio Duocastella Pons.
4. Crescencio Arias Martínez.
5. Manuel Antonio Huesa Soriano.
6. Emilia Salabert Bisbal.
7. José María Quintilla Teres.
8. Melchor Casajuana Enrich.
9. Mario Costa Arderiu.
10. Manuel Lao Navarro.
11. Joaquín Enrich Fabres.
12. Francisco Montoya Lleida.
13. Carlos Padró Alcázar.
14. José María Llorente Ferré.

#### Castellfuit del Boix

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Acció Municipal Democràtica».

1. Ramon Casals Moncunill (Independiente).
2. Josep Rius Prat (Independiente).
3. Josep Prat Prat (Independiente).
4. Marcel·lí Ramon Pujol Baró (Independiente).
5. Antoni Pujol Oller (Independiente).
6. Jaume Muns Ferrer (Independiente).
7. Josep Oller Oliveras (Independiente).
8. Isidre Prat Pujol (Independiente).

#### Castellgalí

Candidatura registrada al número 1. — «Agrupació d'Electors per un Castellgalí Democràtic».

1. Pedro Vall Canudas.
2. Juan Casajuana Vives.
3. José Creus Masana.
4. Antonio Elvira Cabrera.
5. José Suades Torrens.

6. Juan Vila Fité.
7. Florencio Pons Bisbal.
8. Jaime Masqué Playá.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Mateo Vila Fité (Independiente).
2. Ramón Llovet Clarena (Independiente).
3. Juan Coll Torner (Independiente).
4. Ernesto Mas Vives (Independiente).
5. Francisca Tardá Tantiña (Independiente).
6. Jaime Bulsegura Vilatarsana (Independiente).
7. Jorge Bou Puig (Independiente).
8. Ignacio Ferrer Planell (Independiente).

#### Castellnou de Bages

Candidatura registrada al número 1. — «Independientes de Castellnou de Bages».

1. Domingo Vilaseca Túa.
2. José Escaler Terme.
3. Juan Bosch Gangonells.
4. Angel Vilaseca Vilaseca.
5. José Nadeu Mas.

#### Estany

Candidatura registrada al número 1. — «Pueblo Unido».

1. Juan Font Prat.
2. Juan Franquesa Prat.
3. Miguel Riera Franquesa.
4. Juan Prat Solá.
5. Luis Farrás Perarnau.
6. Lorenzo Prat Franquesa.
7. Lorenzo Sentías Font.
8. Francisco Franquesa Vilageliu.
9. José Font Font.

#### Fonollosa

Candidatura registrada al número 1. — «Agrupació Unitària d'Independents».

1. Ramón Armengol Biosca.
2. José Fosas Colom.
3. José Vilaseca Surribas.
4. José Bonvehí Casas.
5. José Torras Bosch.
6. José Masana Casals.
7. Ramón Fábrega Garrigó.
8. José Grau Vila.
9. José María Roig Davant.

#### Gayà

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Pedro Armengou Casals (Independiente).
2. Marcos Gamisans Riera (Independiente).
3. José Coll Pujols (Independiente).
4. Rafael Burillo Bal (Independiente).
5. Francisco Estruch Pala (Independiente).

#### Granera

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. José Torra Mundet (Independiente).
2. Jorge Vila Torra (Independiente).
3. Luis Costa Ventola (Independiente).
4. Rosa Rosell Esteban (Independiente).
5. María Nieves Riera Surroca (Independiente).

#### Guardiola

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Miguel Perramón Pla (CDC).
2. José Fargas Codina (Independiente).
3. José Cots Roca (Independiente).
4. Angel Miralda Salvans (CDC).
5. Luis Carrascosa García (Independiente).
6. Florencio Ruiz Camacho (CDC).
7. Félix Fargas Morera (Independiente).
8. José Trullàs Llobet (CDC).
9. Francisco Sellarés Biosca (Independiente).



Candidatura registrada al número 2. —  
Coalición «Centristes de Catalunya-UCD».

1. Clodomiro Crespo Sosa (Independiente).
2. José Miralda Salvans (Independiente).
3. Juan Audina Claver (Independiente).
4. Pedro Argerich Serena (Independiente).
5. Juan Guarro Querol (Independiente).
6. Ramón Pujolá Sellarés (Independiente).
7. Angelina Farrás Graells (Independiente).
8. María Teresa Pujol Benet (Independiente).
9. María Alicia Iniesta Torres (Independiente).

#### Manresa

Candidatura registrada al número 1. —  
«Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Ramon Majó Lluch.
2. Francesc Padullés Esteban.
3. Josep Fuentes Ribas.
4. Concepció Comas Riu.
5. Josep Sorinas Nogués.
6. Lluís Meca Sala.
7. Joaquín Vizcaino Grima.
8. Emili Martínez Ballester.
9. Ernest Brunet Señal.
10. Manuel Ramos Gómez.
11. Jaume Sala Alegre.
12. Montserrat Margarit Castells.
13. Francesc Vintrola Torra.
14. Joan Badía Pujol.
15. Julián Sánchez Riobos (Independiente).
16. Jesús Puig Sorinas.
17. Joan Planas Serra.
18. Margarita Martínez Figueras.
19. Agustí Penadés López.
20. Concepció Tarrés Gol.
21. José Subirana Clusells (Independiente).
22. Antonio Alcaide Galiot.
23. Rosa Navarro Checa.
24. Josep de la Cruz Febrero.
25. Joan Sala Fainé.
26. Marcial Chaparro Duro.
27. Josep Pujol Dordal.

Candidatura registrada al número 2. —  
«Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya».

1. Conrado Planas Bagés.
2. Jacinto Carrió Vilaseca.
3. Ramón Borrás Carulla.
4. Antoni M.<sup>a</sup> Fidalgo Bacardit.
5. José Baloderas Font.
6. Ramón Fábregas Vila.
7. Carolina Soler Sanfeliu.
8. Sebastián Cortina Erill.
9. José Mercadal Fortuny.
10. Miguel Piedrafita Esplugas.
11. José Canudas Mercedes.
12. Miguel Torrella Toldrà.
13. Miguel Arpa Cura.
14. María Escudé Roca.
15. José Balaguer Solé.
16. José Corominas Soler.
17. Francisco Vila Batista.
18. Ricardo Quintana Gutiérrez.
19. M.<sup>a</sup> Carmen Arno Gardeñas.
20. José Puig Claret.
21. José Camps Puiggrós.
22. Francisco Morral Finestra.
23. Juan Ferrer Carmona.
24. Eudaldo Casahuga Pujol.
25. Ramón Borrás Pagés.
26. Antonio Genís Roda.
27. María Grau Sisquella.
28. Juan Cortina Sanfeliu.

Candidatura registrada al número 3. —  
«Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Juan Cornet Prat.
2. Manuel Cano Navarro.
3. Jordi Marsal Muntala.
4. Ramón Puig Soler.
5. Luis Tuneu Roca.
6. Jorge Pérez Picas.
7. M.<sup>a</sup> Teresa Vilajeliu Roig.
8. Manuel Caro Muñoz.
9. José Empez García.
10. María Oretó Alsina Llopis.
11. Rafael Llusa Torra.

12. Ignasi Segón Comellas (Independiente).
13. Gloria Subirana Carrete.
14. Josefa Roldán Amo.
15. Antonio Sendra Codina.
16. Ramón Piñero Rovira.
17. Rafael Martínez Martínez.
18. Francisco Caballo Molina.
19. Manuel Vicente Genovart (Independiente).
20. Vicente Clotet Antúnez.
21. M.<sup>a</sup> Clara Sola Bujons (Independiente).
22. Juan José Baeza Ransans.
23. Manuel Todo Sans.
24. José Pjera Porta.
25. Jaime Serra Carné.
26. Concepción Serra Arissa.
27. Francisco Grau Ponsa.
28. Angela Serra Soler.

Candidatura registrada al número 4. —  
«Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans».

1. Ignasi Perramón Carrió.
2. Víctor Feliu Ferrer.
3. Lluís Alegre Fainé.
4. Juan Bautista Costa Blázquez.
5. Ana M.<sup>a</sup> Ferrán Ramis.
6. Alberto Biescas Chic.
7. María Dolores Estrada Carbonell.
8. Juan González Reina.
9. Melchor Vila Rius.
10. Juan Mateu Barrufet.
11. Miguel Asensio Quiñonero.
12. Jaime Costa Bou.
13. Josep M.<sup>a</sup> Ribas Sorinas.
14. Rosa María Pintó Mestres.
15. Ignacio Puig Martín.
16. Carmen Fábregas Serra.
17. Juan María Serra Sala.
18. Josep Puigbó Casafont.
19. M.<sup>a</sup> Montserrat Ferramón Augé.
20. Jordi Lleyda Basiana.
21. Miguel Fábregas Sabaté.
22. Juan Clavé Coll.
23. Montserrat Fornells Costa.
24. Manuel López Prieto.
25. Santiago Hernández Martínez.
26. Domingo Soldevila Planas.
27. Miguel Cura Morera.
28. Josep Muguet Biosca.

Candidatura registrada al número 5. —  
Coalición «Convergència i Unió».

1. José M.<sup>a</sup> Vives Llambí (CDC).
2. Andreu Dalmau Sitjes (CDC).
3. Pedro Oms Pons (CDC).
4. Ramón Llatjós Planas (CDC).
5. Eduardo Bohigas Santasusagna (UDC).
6. Fernando Lladó Font (CDC).
7. M.<sup>a</sup> Angeles Torrens Vila (CDC).
8. Luis Saló Serra (Independiente).
9. Juan Garriga Rovira (CDC).
10. Ramón Salat Prats (UDC).
11. Santiago Cervera Olives (CDC).
12. Andrés Descals Codina (CDC).
13. José Orriols Morros (CDC).
14. Josefina Baltierrez Grillo (CDC).
15. Juana Samsó Queralt (UDC).
14. Fco. de Paula Canal Serrano (CDC).
17. José Antonio Benito Armingau (CDC).
18. Isidro Morros Molist (CDC).
19. José M.<sup>a</sup> Marcet Brunet (CDC).
20. Ignacio Feu Sala (UDC).
21. Julio Sanclimens Genesca (CDC).
22. José Piñot Busquet (CDC).
23. José Corrons Espinal (CDC).
24. Carlos Llusa Ruiz (CDC).
25. Simeón Selga Ubach (CDC).
26. Isclé Selga Jorba (CDC).
27. José Caballol Codina (CDC).

Candidatura registrada al número 6. —  
Coalición «Centristes de Catalunya-UCD».

1. José Agustín Garriga Caro (UCD).
2. Ramón Oliveras Torrens (UCD).
3. Luis Botifoll Traveset (UCD).
4. José Cifre Pérez (UCD).
5. Fco. Guillomía Lasheras (UCD).
6. Valentín Brunet Corrons (UCD).
7. Juan Oliveras Junyent (UCD).
8. David Torra Pellicer (UCD).
9. Montserrat Riera Martí (UCD).
10. Alejandro Dalmau Juan (UCD).
11. Fernando Guindero Ciriaco (UCD).
12. Juan Torra Pellicer (UCD).
13. Javier Serra Pellidorens (UCD).

14. Juan Parcerisa Rosellas (UCD).
15. José Prat Iscla (UCD).
16. Ramón Bueso Mayo (UCD).
17. Angel Torrente Sanjust (UCD).
18. José Sagués Tatje (UCD).
19. Antonio Costa Poma (UCD).
20. José Luis Maestre Niza (UCD).
21. Leoncio Martínez Bofarull (UCD).
22. Antonio Sorinas Navarro (UCD).
23. Juan López Encarnación (UCD).
24. Begoña López Mestres (UCD).
25. Antonio Nova Galián (UCD).
26. María Antonia Bosch Toldrà (UCD).
27. Fernando Rodríguez Prieto (UCD).

Candidatura registrada al número 7. —  
«Falange Española de las JONS».

1. Fernando Pastor Campoy.
2. Federico Cruz Sánchez.
3. José Antonio Cruz Sánchez.
4. Manuel Alvarez Quiroga.
5. Mariano Collado Cristol.
6. Manuel Llamas Cortés.
7. José Soler Muñoz.
8. Bernardo Blanco García.
9. Eugenio Sarmiento Marín.
10. Luis Negro Tejada.
11. Juan Fábregas Vila.
12. Saturnino Closa Villaró.
13. Manuel Alvarez Fernández.
14. Ramón Fontova Fontova.
15. Juan Cruz Sánchez.
16. Ricardo Romero García.
17. Gregorio Izquierdo García.
18. Carlos Collado Brunet.
19. Jesús Benavent Rúa.
20. Lorenzo Parra Delgado.
21. Rafael Jorge Llorca Ferri.
22. Pedro Maeso Delgado.
23. Juan Pradas Caro.
24. Manuel Ruiz Martínez.
25. Ignacio García Alibar.
24. José Antonio Contreras Figueroa.
27. Francisco Cunyat de la Rosa.

Candidatura registrada al número 8. —  
«Agrupación de Electores Independientes de Manresa».

1. Ramón Cuitó Miserachs.
2. Enrique Casasayas Brichs.
3. Mercedes Rosich Vilaró.
4. Antonio Negro Garrido.
5. Francisco de Puig Viladrich.
6. Francisco Martínez Vilaseca.
7. Antonio Gramunt Bosch.
8. Juan Fernández López de Hierro.
9. Juan Busquets Thomasa.
10. Florencio Freixas Vives.
11. José Torras Portí.
12. Agustín Amos Suárez Fernández.
13. Miguel Torras Servitje.
14. Teresa Cucurella Morros.
15. José M.<sup>a</sup> Ribas Prunes.
16. Manuel Ricart Ferrer.
17. Vicenta Ferrer Figuls.
18. Rosa Planas Casaponsa.
19. Ramón Elias Ritort.
20. Valentín Arau Armengou.
21. Amadeo Anguera Soberanas.
22. Angel Noguero Bellilas.
23. José Manuel Herrero Dalmau.
24. Jaime Ferrer Gual.
25. Salvador Cots Cubells.
26. José Cantó Riu.
27. Alberto Comallonga Sala.
28. Salvador Oliveras Closas.
29. Miguel Sala Oller.

#### Moià

Candidatura registrada al número 1. —  
Coalición «Convergència i Unió».

1. Agustín Grau Fons (CDC).
2. Jaime Vives Sorolla (UCD).
3. Joaquín Soler Viñals (Independiente).
4. José Montrás Rovira (CDC).
5. Andrés Ros Roca (UDC).
6. Pedro Ubasart Clusella (Independiente).
7. Víctor Hugo Marcet Loras (Independiente).
8. Jaime Valldeoriola Arisa (Independiente).
9. José Alcoceba Serra (CDC).
10. Esteban María Molist Vilanova (CDC).
11. Sebastián Padriza Villa (CDC).
12. Salvador Farras Tías (Independiente).

Candidatura registrada al número 2. — «Entesa Municipal pel Treball i la Democràcia».

1. Cristóbal Moral Carriet.
2. Elvira Permanyer Sert.
3. Antonio Marín Medina.
4. Francisco Mesa García.
5. Concepció Santaugenia Valls
6. Indalecio Díaz Díaz.
7. Mercè Bigorra Esteveadeordal.
8. Manel Clará Iglesias.
9. Manuel Gutiérrez López.
10. Josep Bigorra Esteveadeordal.
11. Antonio Martínez Quesada
12. Francisco Rojas Alvarez
13. Francisco Trillo Rodriguez.
14. Francisco Navarro González.

Candidatura registrada al número 3. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD» Independents.

1. Sebastián Ubasart Serra.
2. Juan Clará Vila.
3. José Farrás Rovira.
4. Guillermo Morales Bermudo.
5. José Pladevall Vila.
6. José Codina Vilardell.
7. Ramón Marsinyach Rovira.
8. Salvador Martínez Quesada.
9. Jorge Renom Justes.
10. Luis Granés Puig.
11. Antonio Arisa Aliberch.
12. Miguel Roca Preseguer.
13. Juan Roca Sallas.

#### Monistrol de Calders

Candidatura registrada al número 1. — «Grupo Independiente de Monistrol de Calders».

1. Enrique Vilatersana Ferrer.
2. Luis Ponsa Puig.
3. Germán Cabrera Roca.
4. Felio Argelaguer Puig.
5. Emilio Moya Piñero.
6. Pedro Vall Pujol.
7. Manuel Rodoreda Pedragrosa.
8. Jaime Ponsa Puig.
9. Pedro Jo Garrós.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Juan Coma Pala (CDC).
2. Joaquín Prat Hom (CDC).
3. Antonio Argelaguer Canadell (CDC).
4. Juan Santamans Bosch (Independiente).
5. José Ponsa Puig (Independiente).
6. Ezequiel Jo Picañol (Independiente).
7. José M.<sup>a</sup> Ruiz Aguilar (Independiente).
8. Josefina Catot Ginesta (Independiente).
9. Jacinto Coma Pala (CDC).
10. José Hom Puigmartí (Independiente).

Candidatura registrada al número 3. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD» Independientes.

1. Pío Ponsa Canadell.
2. Feliu Puigmartí Ponsa.
3. Angel Comellas Canadell.
4. Valentín Sallas Puigmartí.
5. Valentín Jo Planas.
6. Salvador Musarra Semis.
7. Arcadio Monrós Comellas.
8. Sebastián Capdevila Estrada
9. Juan Grau Ponsa.

#### Monistrol de Montserrat

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Miguel Sancristófol Calonge.
2. Andrés Porta Ferrer.
3. Agustín Redo Samper.
4. José García Ibáñez.
5. Juan Galera Mas.
6. José Santamans Jovell.
7. José Antonio Fortuny Rodríguez
8. Cleofas Sáez Asensio.
9. Salvador Noguera Serrano
10. Elías Elías Cami.
11. Vicenc Josep Amat Tobias.
12. José María Font Jorba

Candidatura registrada al número 2. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya»

1. Manuel García Varela.
2. Luis Carrizosa Redondo.

3. Juan Centellas Banque (Independiente).
4. Angel Fernández Flores.
5. Isabel Milán Domínguez (Independiente).
6. Miguel González Flores.
7. M.<sup>a</sup> Teresa Sanjaume Sellant.
8. Luis Val García (Independiente).
9. Wenceslao López de la Calle.
10. Enrique Varela Centellas
11. Luis Pérez Molina.
12. Esperanza Varela Centellas.
13. Mercedes Justo Muñoz

Candidatura registrada al número 3. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. José Luis Pernil Soto.
2. Diego Cabrero Cabrero.
3. Ramón Ribera Comapusada.
4. Silvestre Torres Giraldez.
5. Dámaso García García.
6. Francisco Suárez Cortés.
7. Juan Manuel Delgado Pascual.
8. Juan Quesada Miras.
9. Alejandro Martínez Merillas.
10. Rafael Suárez Cortés.
11. Antonio Reyes Lorente.
12. Rafael Milán Díaz.
13. Eladio Milán Díaz.

Candidatura registrada al número 4. — «Grup Independent».

1. Juan Borrell Creus.
2. Blas García Fernández.
3. Pedro Lladós Vela.
4. Jaime Estatuet Cosialls.
5. Juan Núñez de Arenas Antolín.
6. Antonio Sans Casas.
7. José Gibert Casajuana.
8. José Miró Jorba.
9. Juan Izquierdo Vera.
10. Enrique Prat Albaich.
11. José Puig Ribas.
12. Francisco Avilés Palau.
13. Manuel Río Millas.

Candidatura registrada al número 5. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD» (Independientes).

1. Pedro López Caparrós.
2. Montserrat Sala Franch.
3. Bartolomé Gibert Borrull.
4. José Cascante Laleo.
5. Ana Argulló Bertrán.
6. Joaquín Serch Llach.
7. Mariano Blasco Sánchez.
8. María Rosa Luján Galí.
9. Rafaela Maestre Niza.
10. José Manuel García Preciados.
11. Rosa Gabarró Miguel.
12. María del Carmen Niza Almagro

#### Mura

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Fernando Vallbé Cañizares (CDC).
2. Isidro Soler Piqué (Independiente).
3. José Llorens Puig (Independiente).
4. Esteban Cortés Trullás (Independiente).
5. Jorge Perich Singla (Independiente).

Candidatura registrada al número 2.º — «Grupo Independiente».

1. José Cusidó Simón.
2. Andrés Trullás Leonart.
3. Jaime Pla Mas.
4. Pedro Fabrés Catot.
5. Juan Closas Plans

#### Navarxes

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. José M.<sup>a</sup> Carrillo Plana.
2. Valentín Oliveras Calvo.
3. Juan Domene Castillo.
4. Isidro Solá Vendrell.
5. Ramón Ramos Canals.
6. José Cots Subirana.
7. Dámaso Rodríguez Ortega.
8. Octavio Singla Casals.
9. Dolores Rosell Monrós.
10. Santiago Ibáñez Jiméñez.
11. Dolores Cano Martínez.
12. Dolores Chávez Díaz.
13. José Vila Puigdelivol.
14. Angel Moreno Valldaura.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Francisco Escala Casanovas (CDC).
2. Casimiro Monrós Casanovas (CDC).
3. Jaime Capdevila Mas (Independiente).
4. Francisco Tapias Descals (Independiente).
5. Mateo Comellas Ribera (CDC).
6. Roque Cebrían Seguer (Independiente).
7. Ramón Fonts Vila (CDC).
8. José M.<sup>a</sup> Morros Vila (CDC).
9. Pilar Peces Zapata (CDC).
10. Miguel Costa Padró (Independiente).
11. Alberto Brunet Bosch (CDC).
12. Jesús Escala Bosch (Independiente).
13. Ramón Cerarols Lluja (Independiente).

Candidatura registrada al número 3. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Secundido Soldevila Sellarés (Independiente).
2. Montserrat Costa Padró.
3. Carlos Canongia Girona.
4. Llorenç Ferrer Alós.
5. Francisco Ruiz Fernández.
6. Ramon Serra Millat.
7. Jorge Monrós Oller (Independiente).
8. José Codina Casas (Independiente).
9. Angela Casanovas Hosta (Independiente).
10. José Vilaseca Borros (Independiente).
11. Juan Martínez Martínez (Independiente).
12. María Arsegul Torras (Independiente).
13. Ramona Quintana Altimiras.
14. María Concepción Gamisans Torra.

Candidatura registrada al número 4. — «Centristes de CatalunyaUCD».

1. José Puig Mitjans (Independiente).
2. José Estrada Hosta (Independiente).
3. Jesús Viu Corominas (Independiente).
4. José Mas Audet (Independiente).
5. José Codina Vilaseca (Independiente).
6. Andrea Gusart Sensada (Independiente).
7. José Bosch Espinalt (Independiente).
8. Antonio Manuel Castillo Pérez (Independiente).
8. Antonio Manuel Castillo Pérez (Independiente).
9. Juan Tapias Casanovas (Independiente).
10. Jaime Tragant Puig (Independiente).
11. José Hosta Puig (Independiente).
12. Ignacio Riera Mañosa (Independiente).
13. Juan Girabal Tintiña (Independiente).

#### Navás

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Luis Badía Torras (Independiente).
2. Jaime Sangrá Doménech (CDC).
3. José Deig Clotet (UDC).
4. María Teresa Guitart Figuls (CDC).
5. Domingo Casafont Iglesias (Independiente).
6. José Serriols Feliu (Independiente).
7. Antonio Monter Playa (CDC).
8. José Melero Plomo (Independiente).
9. Antonio González Ayala (CDC).
10. Valentín Oller Feliu (CDC).
11. Mercedes Potrony Llovera (CDC).
12. Jaime Caus Soler (CDC).
13. Luis Gubianas Pi (Independiente).
14. Juan Selga Serrat (Independiente).
15. Rosa Batlló Dam (CDC).
16. Julián Gonzalo Lafuente (Independiente).
17. Valentín Busquets Vidal (Independiente).

Candidatura registrada al número 2. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. José María Torres Subirana (Independiente).
2. José Meya Sant.

3. Manuel Calle García.
4. José María Guile Díez.
5. José María Santiveri Blanch (Independiente).
6. Emilio Comas Forcada (Independiente).
7. Antonio Montoya Montoya (Independiente).
8. Juan Corominas Marimí (Independiente).
9. Manuel González Portolés (Independiente).
10. Manuel Bañeres Pursals (Independiente).
11. Francisco Camero Figueras (Independiente).
12. R. Clemente José Rafart Ribera (Independiente).
13. Ramón Soler Visiedo (Independiente).
14. Pedro Soler Visiedo (Independiente).
15. Miguel Puig Corominas (Independiente).

Candidatura registrada al número 3. — «Agrupación de Electores Independientes de Navás».

1. Jaime Pons Serrat.
2. Luis Puig Parera.
3. Juan Altarriba Caus.
4. José María Corominas Sibila.
5. Josefa Ayala Ayala.
6. Enrique Bría Casasampera.
7. Ramón García Santarrosa.
8. José Vidal Calmet.
9. Francisco Rodríguez Linde.
10. Ana María Serrat Palau.
11. Ramón Safont Espuñas.
12. Agustín Vall Vila.
13. José Giral Marsinyach.
14. Antonio Jerez Flores.
15. Luis Serra Canal.
16. Ramón Estrada Estruch.
17. Pablo Terre Soler.

Candidatura registrada al número 4. — Independientes «Valls-Palá».

1. Juan Soler Capella.
2. David Casadesús Fábrega.
3. Juan Sobre Riera.
4. Luis Riera Trulls.
5. Francisco Duarri Coll.
6. José Closa Orriols.
7. Antonio Obradors Suades.
8. José Felip Soler.
9. José Padulles Aiguets.
10. Montserrat Mazol Blanco.
11. María Dolores Boixader Pallarés.
12. Baltasar Flotats Caballol.
13. Francisco Junyent Guitart.

Candidatura registrada al número 5. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD».

1. José Sibila Salis (UCD).
2. Emilio Gómez Rodríguez (UCD).
3. Marco Vidal Calmet (UCD).
4. Alonso Melero Pascual (Independiente).
5. Miguel Suñé García (UCD).
6. José Francisco León Badías (Independiente).
7. Juan Morell Barrera (Independiente).
8. José Clotet Sánchez (Independiente).
9. Andrés Vall Casellas (UCD).
10. Urbicio Bover Fornells (UCD).
11. José Vila Codina (Independiente).
12. Jenaro Casas Serra (Independiente).
13. R. Boixadera Torrabadella (UCD).
14. María Antonia Bover Serra (Independiente).
15. María Rosa Vidai Calmet (UCD).
16. María Dolores Vila Boixader (UCD).

#### Rajadell

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió»:

1. Avel·lí Clarena Calmet (CDC).
2. José María Puig Miralles (Independiente).
3. Francisco Casas Tubau (Independiente).
4. José Puig Calvet (Independiente).
5. María de los Angeles Calvet Palomas (Independiente).
6. José Cistero Masfret (Independiente).
7. Jesús Roig Grau (Independiente).

#### Rocafort y Vilumara

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Francisco Delgado Moreno.
2. José Brunet Guitart.
3. Juan Baena Prieto.
4. Dionisio Serra Playe.
5. Francisco Martín Olgaz.
6. José Vidal Caro (Independiente).
7. Carlos Bondía Roca.
8. Antonio Prieto Rodríguez.
9. Isidro Casasayas Brosa (Independiente).
10. Venencio Cocera Parra.
11. Alonso Sánchez Perea.
12. José Ramos Cornejo.

Candidatura registrada al número 2. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Cecilio Rodríguez Carmona.
2. Félix Caballero Hidalgo (Independiente).
3. Isidro Brunet Nieto.
4. Félix Camprubí Santamans.
5. Jesús Monteagudo Rubio (Independiente).
6. Emilio Luna Moreno.
7. José Concustell Gonfaus.
8. Mariano Ruiz Merino.
9. Florencio Fargas Cots.
10. Nadal Chavarría Herraiz.
11. Jaime Closas Torras.
12. Feliciano Peñarrubia Saiz.
13. Rafael Reina Alcobá.
14. Evaristo de la Torre Valdeolivas.

Candidatura registrada al número 3. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Francisco Ponsa Riera (Independiente).
2. José Riera Subirana (CDC).
3. Valentín Oliveras Concustell (CDC).
4. José Fargas Serra (Independiente).
5. Edmundo López Requena (Independiente).
6. Juan Miravittles Cornet (Independiente).
7. Narciso Lozano Orti (CDC).
8. Juan Márquez Paniagua (Independiente).
9. Magín Carrete Pintó (CDC).
10. Mauricio Brunet Camprubí (Independiente).
11. José Flotats Roca (Independiente).
12. Marcos Riera Subirana (CDC).
13. Esteban Ponsa Tarrés (CDC).

#### Sallent

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Manuel Díaz Valverde.
2. Ricardo Ortiz Gómez.
3. Fernando Sánchez Agustín (Independiente).
4. José Torralbo Rico.
5. Josefina Ortiz Rodríguez.
6. Valentín Soler Rafart.
7. Isafas Carretero Espinosa.
8. Rodrigo García Alfonso (Independiente).
9. Luis Rubio Cano.
10. María Puig Ruiz.
11. Luis Clariana Rovira.
12. Ramón Duro Romero.
13. Julio Astola Tutor.
14. José Fernández Tovar.

Candidatura registrada al número 2. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Marcos Bransuela Claret.
2. Alfonsa Parcerisa Baliellas.
3. Miguel Calle García.
4. Jesús López Lastras.
5. Clemente Sensada Maciá.
6. Tomás Vázquez Romero.
7. María Luisa Giménez Parcerisa.
8. Francisco Castillo Lao.
9. Antonio Santos Santamaría.
10. José Soriano Soler.
11. José García del Río.
12. Arquímedes Julián Baz.
13. Manuel Nogales Meniz.
14. Pedro Pacheco Osorio.
15. Anita Giménez Parcerisa.

Candidatura registrada al número 3. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Miguel Escayola Dosta (CDC).
2. Francisco Jesús García Piedra (Independiente).
3. Andrés Piñana Sierra (CDC).
4. Ramón Camprubí Agullo (Independiente).
5. José Fábregas Capell (CDC).
6. Juan Coll Aloy (CDC).
7. Agustín Franch Solá (Independiente).
8. María Dolores Ferrer Prat (CDC).
9. José Ribes Castelló (Independiente).
10. Jordi Canal Puig (Independiente).
11. Salvador Clara Anfruns (CDC).
12. Fernando Muñoz Ollé (Independiente).
13. Juan Mas Selga (Independiente).
14. Joaquín Vilella Buixadé (Independiente).
15. Valentín Descals Munt (Independiente).
16. Pedro Doménech Escala (Independiente).
17. Francisco Javier Morros Bertrán (Independiente).
18. Vicente Cano Bonals (Independiente).
19. Ana Valls Riu (Independiente).
20. Jaime Canals Feliu (Independiente).

#### Sampedor

Candidatura registrada al número 1. — «Entesa Democràtica Socialista per Santpedor».

1. Juan Masanés Grané.
2. Ricardo Baraldés Carrillo.
3. Valentín Lorenzo Daniel.
4. Gil Esquiús Danti.
5. Santiago Martínez Martínez.
6. Luis Serena Carrillo.
7. Ramón Quirante Quirante.
8. José Casas Grané.
9. Jaime Codina Santamaría.
10. Juan Manuel Blanco López.
11. Ramón Boixader Corderroure.
12. Valentín Esquiús Pastor.
13. Ramón Lladós Domingo.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Ferrán Cerdans Costa (CDC).
2. Francisco Mas Sanmiquel (CDC).
3. Juan Barba Bau (CDC).
4. Valentín Guardiola Balletbó (CDC).
5. Concepción Roca Garriga (Independiente).
6. Marcelino Cella Piqué (Independiente).
7. M.<sup>a</sup> del Pilar Urbea Aneiros (CDC).
8. José Manuel Fernández Pérez (CDC).
9. Jaime Badía Canadell (CDC).
10. Ginés Rubio Boixader (CDC).
11. Rosa Guito Grañé (CDC).

Candidatura registrada al número 3. — «Independientes de Sampedor».

1. Juan Carreras Mata.
2. Arcadio Amat Vila.
3. Luis Espinalt Tua.
4. Eladio Esteve Pujol.
5. Julio Molina Miralles.
6. Daniel Bosch Vila.
7. Mateo Cornet Noguera.
8. Francisco García García.
9. Alberto Montoliu Castellví.
10. Juan Caparrós Ramos.
11. Ramón Calvet Calvet.

#### San Feliu Saserra

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Juan Bruch Fuster (Independiente).
2. Manuel Herce Trullenque (Independiente).
3. Ramón Berengueras Noguera (Independiente).
4. Joaquín Pedragosa Not (Independiente).
5. José Oriols Llimargas (Independiente).
6. Juan Font Argemí (Independiente).
7. José Puig Vila (Independiente).
8. Pedro Almato Vila Antonell (Independiente).

Candidatura registrada al número 2. — «Grup d'Independents».

1. Feliu Sucarrats Solanich.
2. José Riu Salvans.
3. Juan Torné Pons.
4. Isidro Torras Casas.
5. Joan Juncá Capdevila.
6. Salvador Rodellas Cortinas.
7. Salvador Rodellas Cortinas.
8. Luis Llimargas Ponsa.

*San Fructuoso de Bages*

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Casimiro Sala Bolos.
2. José Vilchez Gutiérrez.
3. José Belmonte Pérez.
4. Emiliano Moreno Alcalde (Independiente).
5. José Fernández Corral.
6. María Brucart Prat.
7. Carlos Bosch Aldea (Independiente).
8. Salvador Vila Perramón.
9. José Pedrals Petitbó (Independiente).
10. Ana Olmedo Hidalgo.
11. Juan Francisco Martínez Sánchez.
12. Antonio Artero Lozano.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Eduardo Casajuana Roca (CDC).
2. Vicente Planas Prat (CDC).
3. María Dolores Satorra Brucart (Independiente).
4. Manuel Vall Puig (CDC).
5. Arturo Gannau Jaumandreu (Independiente).
6. Francisco Pérez Navarro (Independiente).
7. Jorge Baraldes Santamaría (CDC).
8. Antonio Hernández Lozoya (Independiente).
9. Carlos Pedra Viñals (CDC).
10. F. Javier Vall Ginfrer (CDC).
11. Valentín Taña Soler (Independiente).
12. Floris Cabrera Arisa (CDC).
13. José Noguera Culillas (CDC).
14. Angel Esquius Prat (CDC).

Candidatura registrada al número 3. — «Centristes de Catalunya-UCD».

1. Salvador Casellas Valdaura (UCD).
2. Miguel Lluma Ferrer (Independiente).
3. Conrado Rubiralta Gusi (Independiente).
4. Rafael Domínguez Herce (Independiente).
5. Jenaro Antonio Castan Torralba (Independiente).
6. Ana Requena Huertas (Independiente).
7. Joaquín Manzano Hernández (Independiente).
8. José Aparicio Estany (Independiente).
9. Jaime Branzuela Pujol (Independiente).
10. Juan Noet Fontdevila (UCD).
11. Juan José Guardia Pancorbo (Independiente).
12. Beatriz Vila Cabré (Independiente).
13. Felisa García Fernández (Independiente).

*Sant Joan de Torroella*

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Florenci Codina Soler.
2. Víctor Sánchez Redondo.
3. Josep Noguera Esteban (Independiente).
4. Joan Güell Fábregas.
5. Isabel Gómez Martos.
6. Antoni Arnau Prat (Independiente).
7. Montserrat Catalán Morera.
8. Antonio Gómez Torres.
9. Sebastián Vives Antúnez.
10. José Romero Hidalgo.
11. Cayetano García Quirós.
12. José María Vilchez Jiménez.
13. Antoni Noguera Esteban (Independiente).
14. Julián Pérez García.

Candidatura registrada al número 2. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Salvador Torras Casas.
2. Luis Vila Vila.
3. José Crespo Galindo.
4. Miles Borjas Reyes.
5. Antonio Bernat Tomasa.
6. Enrique Pérez Mora.
7. Ramón Torrabadella Barturo.
8. María Josefa Caro García.
9. Ramón Llobet Cols.
10. Manuel Guerrero Gómez.
11. Manuel Baena Saavedra.
12. Matías Giráldez Cáceres.
13. Juan José Casado Colorado.
14. Joaquín Esquius Boix.
15. José Samaniego García.

Candidatura registrada al número 3. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Jaime Rovira Portella (Independiente).
2. Juan Montaner Puig (CDC).
3. Francisco Iglesias Sala (Independiente).
4. Domingo Clotet Masana (CDC).
5. Antonio Ramos Arroyo (Independiente).
6. Juan Riera Prat (Independiente).
7. María Antonia Casas Vila (Independiente).
8. Luis Vila Berengueras (Independiente).
9. José Casafont To (CDC).
10. Pedro Burés Vidal (CDC).
11. Pedro Puig Viladrich (CDC).
12. José Capdevila Rosich (Independiente).
13. Isidro Vila Tarrés (Independiente).
14. José Biosca Muns (Independiente).
15. José Sagués Pasquína (CDC).

*San Mateo de Bages*

Candidatura registrada al número 1. — Independientes «Valls-Saló».

1. Salvador Viladés Llorens.
2. Anselmo Montala Tristany.
3. Salvador Junyent Guitart.
4. Pedro Vilanova Vila.
5. Francisco Javier Piqué Sirera.
6. Juan Borrás Marsinyach.
7. José Vilanova Font.

Candidatura registrada al número 2. — «Candidatura Rural Independiente».

1. Pedro Esquerra Giralt.
2. José María Duocastella Morera.
3. Pedro Ribera Guals.
4. Jorge Garné Simón.
5. Miguel Ferrer Serra.
6. José María Manau Farré.
7. José Ars Oliva.

*San Vicente de Castellet*

Candidatura registrada al número 1. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Juan Masafret Cadevall (CDC).
2. Menna Bonvehí Planell (CDC).
3. José Golşa Alonso (CDC).
4. José Gomariz PePre (Independiente).
5. José Subirana Tur (CDC).
6. Juan Figuls Viñolas (CDC).
7. Marina Bría Ribera (Independiente).
8. Marcelino Masafret Marimón (Independiente).
10. Alberto Codina Grau (CDC).
11. Antonio Jiménez Valdivieso (Independiente).
12. Juan Casas Riva (Independiente).
13. Andrés Morillas Ribera (Independiente).
14. Jorge Gost Gijón (CDC).
15. María Lourdes Vila Vendrell (CDC).

Candidatura registrada al número 2. — «Unió Independent dels Socialistes de Sant Vicenç».

1. Isidro Costa Sierra.
2. Manuel Luis Tatjé.
3. Joan Llovet Cadena.
4. Ricardo Gomis Preñanosa.
5. Antolina Vilaseca Masachs.
6. Ramona Pastor Cor.
7. Josep Bach Casanovas.

8. Francisco Castro Ayen.
9. Magin Giralt Calsina.
10. Pedro Rosell Forasté.
11. Josep Maria García Santos.
12. Francesc-Xavier Casas Grau.
13. Isabel Pelegrín Gras.
14. Montserrat Tresserras Tallant.
15. Manuel Budón Cárdenas.
16. Rafael Illescas Muñoz.
17. Daniel Díez Esculies.
18. Angel Prat Prat.

Candidatura registrada al número 3. — «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya».

1. Valentín Carrera Vila (ERC).
2. Daniel Pous Soldevila (ERC).
3. Juan Sardá Amorós (ERC).
4. Ramona Griñó Fargas (ERC).
5. Juan Subirana Marimón (ERC).
6. Francisco Rodríguez Morros (ERC).
7. Ramón Bría Ribera (ERC).
8. María Teresa Carrascal Redondo (ERC).
9. Angel Camarero Aros (ERC).
10. Miguel Martos Fernández (ERC).
11. Froilán Roig Malet (ERC).
13. José Pérez Pérez (ERC).
14. Miguel Ortí Santacreu (ERC).
15. Marcelino Almirall Massot (ERC).

Candidatura registrada al número 4. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. Martín Muns Grau.
2. Marcelino Romo Medina.
3. Julio Tor Fernández.
4. Florencio Rodamilans Grau.
5. Antonio Ruiz Fernández.
6. Clemente Cañadas Sáez.
7. Concepción García Tudela.
8. Luis Faura Armingau.
9. Antonio Rueda Checa.
10. Valentín Amorós Ricart.
11. Alberto López Tissie.
12. Francisco de los Reyes Cueto.
13. Rita Rodamilans Badía.
14. Inés Romo Medina.

Candidatura registrada al número 5. — «Agrupación de Electores Independientes de San Vicente de Castellet».

1. Juan Segura Sánchez.
2. José Flotats Moix.
3. Benigno González Alvarez.
4. Jaime Hernández Vidal.
5. Juana María de Mateo Pérez.
6. José Mas Fontanet.
7. José Luis Sánchez Morán.
8. Juan José Martínez Vera.
9. Rosendo Prat Vendrell.
10. Sebastián Herrero Mirón.
11. Rosendo Marimón Prat.
12. Antonio Luana Pérez.
13. José Carmona Grau.
14. José Panadés Postils.
15. Jorge Gost Burés.
16. Juan Magem Carrera.

*Santa Cecilia de Montserrat*

Candidatura registrada al número 1. — «Agrupació d'Electors per una Santa Cecília Democràtica».

1. Pedro Juan Seubas Bach.
2. Juan Clusellas Oller.
3. Rosendo Seubas Bach.
4. María Reyes Rius Pujol.
5. Nieves Bach Viadiu.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Fermín Sallés Puig (CDC).
2. José Freixa Reig (CDC).
3. Ramón Ribera Corominas (CDC).
4. Jaime Costa Masachs (CDC).
5. Pedro Puig Bisbal (CDC).

*Santa Maria de Oló*

Candidatura registrada al número 1. — «Candidatura Unitària d'Oló».

1. Juan Vilar Abadal.
2. José Sors Alique.
3. Angel Sala Ollé.
4. Salvador Peraire Berengueras.
5. Isidro Ollé Casas.
6. Jaime Sala Burdó.
7. Ana Grau Torres.
8. Luis Camprubí Rodoreda.

9. Ramón Puigoriol Bertrams.
10. Pedro Vila Ollé.
11. María Oliveras Camprubí.
12. Lino González Fernández.

#### Suria

Candidatura registrada al número 1. — «Partit Socialista Unificat de Catalunya».

1. Vicente Sorribas Clariana (Independiente).
2. Daniel Gracia Sánchez.
3. Manuel Caro Montero.
4. Roberto Vilajosana Ribera (Independiente).
5. Fortunato Gómez Pérez.
6. Alberto Posa Clotet.
7. Josefa Haro Orozco (Independiente).
8. Plácido Sales Fábrega (Independiente).
9. Jerónimo Cabello Moreno.
10. José Solá Torres (Independiente).
11. Emilio Molina Montoya (Independiente).
12. Manuel Crespillo Arjona (Independiente).
13. Natalia Gracia Sánchez.
14. Manuel Nieto Burgos.
15. Roberto Posa Feroy.

Candidatura registrada al número 2. — Coalición «Convergència i Unió».

1. Ignacio Pelfort Casas (Independiente).
2. Jaime Roige Benaiges (Independiente).
3. Miguel Jané Busquets (Independiente).
4. Ricardo Cirera Meya (Independiente).
5. José Reguant Jofre (CDC).
6. Isidro Reguant Agut (Independiente).
7. Alfonso Rodergas Pagés (CDC).
8. Alberto Castellano Copons (Independiente).
9. Tomás Pujol Casadesús (Independiente).
10. Valentín Quer Casas (CDC).
11. José Cuadrenc Coromina (Independiente).
12. Juan Fábrega Tort (Independiente).
13. Juan Codina Cazorla (Independiente).
14. José López Morales (Independiente).

Candidatura registrada al número 3. — «Esquerra Republicana de Catalunya amb Front Nacional de Catalunya».

1. Pablo Soler Clariana (ERC).
2. José Fernández Ros (ERC).
3. José Álvarez Alcázar (ERC).
4. Rodolfo Hernández Basagaña (ERC).
5. José Fábregas Puig (ERC).
6. Daniel Marqués Bernadas (ERC).
7. José M.ª Manubens Vila (ERC).
8. Ramón Torruella Arnadillo (ERC).
9. José Vidal Morera (ERC).
10. Francisco Baselga Bertolín (ERC).
11. Fernando Álvarez Alcázar (ERC).
12. Pedro Aloy Puig (ERC).
13. Ramón Alquézar Alquézar (ERC).
14. Pedro Vallés Sánchez (ERC).

Candidatura registrada al número 4. — «Partit dels Socialistes de Catalunya» (PSC-PSOE).

1. José María Homs Porredón.
2. Francisco Hernández Murcia.
3. Pedro Casahuga Reguant.
4. Juan Egea Berruezo.
5. Antonio Golbano Rubio.
6. José Gras Carmona.
7. José Perarnau Gall.
8. Benito Fernández Ramos.
9. Carlos Esquerre Victori.
10. Isabel María Rincón Sánchez.
11. Juan Martín Martín.
12. Ramón Manau Vila.
13. Carlos Castilla Rodríguez.
14. Rafael Rodríguez Morales.
15. Ramón Tayant Román.

Candidatura registrada al número 5. — «Grupo Independiente de Suria».

1. Mateo Castilla Suades.
2. Jaime Ros Junyent.
3. Domingo Flores Ribera.
4. José Serrat Bosch.
5. Andrés Plasencia Burgos.
6. Ramón Codina Hernández.
7. Jesús Rodríguez Romano.
8. María Victoria Rieradevall Cornellá

9. José Graells Circuns.
10. José María Avelino Ramón García Seuba.
11. Julio Magallais Rodríguez.
12. Francisco Reguant Riba.
13. Domingo Farrás Ribera.
14. Isidro Bosch Rosell.
15. Manuel Yagües Sibila.
16. Jesús Soler Capella.
17. Jaime Vilanova Ros.
18. Angel Cupill Castillo.
19. Roberto Santamaría Alsina.
20. Juan Gras Guila

Candidatura registrada al número 6. — Coalición «Centristes de Catalunya-UCD».

1. Pedro Peramiquel Riera (UCD).
2. Esteban Soliva Tremp (Independiente).
3. José María Santacreu Capdevila (Independiente).
4. José Mañé Bosch (Independiente).
5. Juan Morales Manzanares (Independiente).
6. Francisca Galera Sánchez (Independiente).
7. Francisco Salado Caballero Vives (Independiente).
8. Antonio Salado Caballero (Independiente).
9. Fidel Márquez García (Independiente).
10. Rosendo Soliva Tremp (Independiente).
11. José Peramiquel Bacardit (Independiente).
12. María Mercedes de la Iglesia Fornell (Independiente).
13. Francisco Peremiquel Junyent (Independiente).
14. Silvia Sentelles Molleví (Independiente).
15. María Pilar Nacenta Franques (Independiente).

#### Talamanca

Candidatura registrada al número 1. — «Demócrates Independents».

1. Ramón Catalán Bertolín.
2. José Sellarés Canet.
3. Ramón Font Codina.
4. Francisco Sellarés Boixader.
5. José María Vernaeda Sellarés.

Lo inserto concuerda con los originales obrantes en el expediente electoral formado para la renovación de la totalidad de los miembros de las corporaciones locales que comprende la Junta Electoral de Zona de Manresa. Y para que así conste y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, de elecciones locales, en relación con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, expido la presente orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Electoral de Zona de Manresa, que firmo en esta ciudad, a 26 de febrero de 1979. — Joaquín José Ortiz Blasco. — Jacobo Quintans García. — Rubricados. C-1073

## Administración Local

### CORPORACION METROPOLITANA

#### ANUNCIO

Don Jaime Rigol Costafreda, con domicilio en el Prat de Llobregat, calle Jaime Casanovas, n.º 38, solicita duplicado, por pérdida del original, de la licencia n.º 10554.

La persona que lo tuviera en su poder deberá entregarlo en la Sección de Taxi de la Corporación Metropolitana de Barcelona, (plaza Lesseps, núm. 12, 6.ª planta) o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 20 de febrero de 1979. — El Secretario general (firma ilegible).

C-993

## Administración Municipal

### ALELLA

#### EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1978, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y posibles reclamaciones por las personas interesadas.

Alella, 16 de febrero de 1979. — El Alcalde (firma ilegible). A-1673

### BARCELONA

#### ANUNCIO

El expediente relativo al Plan Especial de mejora del sector de Vallbona, estará expuesto al público en el Negociado de Pleneamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 14 de febrero de 1979. — El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. A-1654

### MONTGAT

#### CONVOCATORIA

Para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que puedan producirse hasta la fecha de constitución del Tribunal, vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios, con arreglo a las siguientes

#### Bases

1.ª *Objeto.* — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que puedan producirse hasta la fecha de constitución del Tribunal, vacantes en la vigente plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios especiales, clase Policía Municipal, con el sueldo anual de 163.200 pesetas, dos pagas extraordinarias de 27.200 pesetas, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y Orden de fecha 24 de enero de 1978, y demás legislación vigente aplicable, y jubilación a los 65 años de edad.

2.ª *Condiciones de los aspirantes.* — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y varón.  
b) Tener 18 años cumplidos, sin exceder de los 30 años de edad.

El exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubieren pertenecido a otros grupos, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios, salvo que se justifique otro grado más alto.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el art. 36 y el 37 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

g) Dar una talla mínima de 1,65 metros.

h) Disponer de carnet de conductor de las Clases A-1, A-2 y B, como mínimo.